

# DIRECTORIO SINDICAL 2019



Esta publicación cuenta con la colaboración del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, a través del Instituto Panameño de Estudios Laborales. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja, necesariamente, la postura del MITRADEL / IPEL.

Todos los derechos reservados



# DIRECTORIO SINDICAL 2019

Preparado por el Departamento de Investigación Socio Laboral del Instituto Panameño de Estudios Laborales (IPEL) adscrito al Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL).



**Ministerio de Trabajo y Desarrollo  
Laboral (MITRADEL)**

**Zulphy Santamaría  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral**

**Alfonso Rosas Castillo  
Vice Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral**

**Carmen Roner  
Secretaria General del  
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral**

**Gerardo A. Guerrel C.  
Director Técnico del Instituto Panameño de  
Estudios Laborales**

**Gladys Fossatti  
Subdirectora Técnica del Instituto Panameño  
de Estudios Laborales**

**Víctor Torres**  
**Jefe del Departamento de Investigación Socio Laboral**

**Reinaldo Cerrud**  
**Jefe del Departamento de Docencia**

**Delfina Vidal**  
**Jefe del Departamento de Medios,  
Reproducción y Tecnología Educativa**

**Dixiela Arrocha**  
**Jefa del Departamento de Arte y Cultura de los Trabajadores**

# INDICE

<b>Introducción.....</b>	<b>07</b>
<b>1. Primeras Organizaciones Sindicales Internacionales.....</b>	<b>10</b>
<b>2. Organizaciones Sindicales Internacionales .....</b>	<b>11</b>
<b>3. Reseña histórica del Movimiento Sindical Panameño.....</b>	<b>15</b>
<b>4. Organizaciones Sindicales Nacionales.....</b>	<b>21</b>
<b>5. Conclusiones .....</b>	<b>116</b>
<b>6. Bibliografía.....</b>	<b>118</b>

## **Introducción**

La iniciativa que promueve el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, por medio del Instituto Panameño de Estudios Laborales (IPEL), tiene como objetivo elaborar el Directorio Sindical, con la finalidad de ofrecer una guía práctica que contenga la información básica que permita la ubicación física, el nombre oficial y los teléfonos de las Centrales, Confederaciones, Federaciones y Sindicatos de los trabajadores organizados.

Hemos considerado incluir imágenes de las sedes de dichas organizaciones, una reseña histórica de cada una de estas, además la historia resumida del movimiento sindical en Panamá, los antecedentes que dan origen al surgimiento de organizaciones de trabajadores, las luchas inspiradas en lograr mayores garantías, el uso de sus derechos laborales, y que hoy constituyen una pieza fundamental para el sostenimiento de la democracia y el desarrollo de nuestro país.

En Panamá, los sindicatos tienen como antecedentes históricos varias etapas evolutivas, que inician en el siglo XIX y se fortalecen con la participación de los trabajadores en las actividades vinculadas a los trabajos de la construcción del ferrocarril y la vía interoceánica, generando una masiva concentración de mano de obra por la migración de trabajadores extranjeros, producto del movimiento comercial en virtud de una relación laboral entre capitalistas y los obreros.

Queremos resaltar, la constitución de las organizaciones de trabajadores que a nivel mundial existen, entre las que podemos señalar: la Confederación Sindical Internacional (CSI), la cual tiene como objetivo fundamental promover y defender los derechos de los trabajadores, la Federación Sindical Mundial (FSM), la cual impulsa igualmente las demandas básicas de los trabajadores.

Con esta publicación, los trabajadores obtienen una herramienta que le permite conectarse a cada una de las Confederaciones, Centrales, Federaciones y algunos Sindicatos de trabajadores existentes en el territorio nacional, las organizaciones que a nivel mundial están constituidas y sus divisiones regionales y subregionales; siendo las Organizaciones de Trabajadores un factor de equilibrio para la gobernabilidad del país.

Esperamos que la información impresa en este directorio contribuya al fortalecimiento de las vías de comunicación que consideramos deben existir entre todas las organizaciones de trabajadores, que buscan de una u otra manera defender los intereses de sus afiliados y por ende los intereses de la nación en el marco de la justicia social.

**Víctor Torres**

**Jefe del Departamento**

**de Investigación Socio Laboral**

**IPEL/MITRADEL**



## PRIMERAS ORGANIZACIONES SINDICALES INTERNACIONALES.

La Primera Organización Internacional fue creada en Londres en el año de 1864, llamada Asociación Internacional de Trabajadores (AIT). Estaba integrada por sindicalistas ingleses, anarquistas, socialistas franceses e italianos republicanos.

La Segunda Organización Internacional o Segunda Internacional fue creada en el año de 1889 en conmemoración al centenario de la Revolución Francesa con una orientación política, social demócrata complementada por socialistas y comunistas.

A raíz del nuevo escenario político que se produce después de la Revolución Rusa se funda la Tercera Internacional Mundial en 1918 y la Cuarta Internacional Comunista dirigida por León Trotsky con la intención de retomar los principios marxistas.

Después de la finalización de la segunda Guerra Mundial, se funda lo que hoy se denomina la Federación Sindical Mundial, el 3 de octubre de 1945 en París, la cual se encuentra vigente.

En el año de 1949 se funda La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOLS), con sede en Bélgica Bruselas, posteriormente se disuelve en octubre de 2006 para convertirse en la Confederación Sindical Internacional (CSI).

Organización	Fundación	Enunciado	Integrantes	Acontecimiento importante.
1ª Internacional	Karl Marx Sept., 1864	Emancipación Obrera.	Anarquistas Comunistas Libertarios	Guerra Franco Prusiana 1870
2ª Internacional	Julio 1889	Nacionalismo	Socialistas Comunistas	Primera Guerra Mundial 1914
3ª Internacional	Lenin Mayo 1918	Moscú	Internacional Comunista	Dictadura de Stalin 1937
4ª Internacional	León Trotsky París 1938	Retomar los principios Marxistas	Comunistas	Segunda Guerra Mundial 1939
Federación Sindical Mundial	Ingleses Franceses Sept. 1945, Paris	Unidad con Ciertos Objetivos comunes	Rusos Norte Americanos	Está vigente.

## ORGANIZACIONES SINDICALES INTERNACIONALES

Existen actualmente dos organizaciones Sindicales Globales, por un lado la Confederación Sindical Internacional (CSI) creada en el año 2006 en Viena, producto de la fusión entre la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y la Confederación Mundial del Trabajo (CMT). La CSI tiene como objetivo fundamental promover y defender los derechos de los trabajadores. Sus principales ámbitos de actividades son:



- Derechos Humanos y Sindicales
- Economía Mundial
- Sociedad y Áreas de Trabajo
- Igualdad y Lucha contra la Discriminación
- Solidaridad Internacional
- Cambio Climático
- Cooperación y Desarrollo
- Juventud
- Mujeres
- Migración
- Trabajadoras del Hogar
- Trabajo Infantil / Trabajo forzoso
- VIH/SIDA

Principios:

- Promover y defender los derechos e intereses de los trabajadores impulsando la cooperación internacional entre sindicatos, organizando campañas mundiales y representándolos ante las principales instituciones mundiales.
- La CSI defiende los principios de la democracia e independencia sindical. Está regida por congresos mundiales que se llevan a cabo cada cuatro años, un Consejo General y un Buró Ejecutivo.
- Las organizaciones regionales de la CSI son: La Organización Regional del Asia Pacífico (CSI-AP), la Organización Regional de África

CSI-AF); Coopera con la Confederación Europea de Sindicatos (CES), a través del Consejo Regional Paneuropeo; y la Organización Regional de las Américas (CSA).

Por el otro lado, la Federación Sindical Mundial (FSM) fundada el 3 de octubre de 1945 en París, la cual impulsa las demandas fundamentales de los trabajadores, a saber:



- Libertad de Organización Sindical
- Abolición de la Discriminación
- Derechos del Trabajo
- Seguridad Social
- Sueldos Adecuados

Principios:

- Funcionamiento democrático y elecciones para todos los órganos en todos los niveles.
- Orientación internacionalista y solidaridad internacional, internacionalismo.
- Luchar por la paz y la amistad entre los pueblos, contra las guerras imperialistas.
- Defender el derecho de cada pueblo, cada clase obrera a decidir por sí mismos sobre su presente y futuro.
- Los recursos naturales de cada país pertenecen al pueblo y a los trabajadores del país. La FSM se opone a la privatización.
- Unidad de la clase trabajadora y alianza con los campesinos pobres, los sin tierra, los intelectuales.

- Involucrar a los jóvenes, las mujeres y los trabajadores migrantes en la vida, acción y administración de los sindicatos.
- Prioridad a los temas de seguridad y salud de los trabajadores, la calidad de vida y el entorno en general.
- Máxima prioridad dentro de las empresas transnacionales y la organización de la coordinación internacional de la solidaridad obrera.
- Golpear el arribismo, el elitismo, la burocracia, la compra de conciencias y la corrupción.
- El derecho de todos los trabajadores a la salud, educación y seguridad social pública y gratuita. La mejora continua del nivel de vida, salarios y pensiones.
- La FSM como organización sindical clasista refuerza la crítica, la autocrítica y la emulación fraterna entre dirigentes y afiliados.
- Lucha por las libertades sindicales y democráticas. Está en contra de la violencia de Estado, el autoritarismo y la persecución de sindicalistas. Está en contra del neofascismo y el racismo.



En la Ciudad de Panamá, en el año 2008, las organizaciones sindicales regionales llámese:

Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT) y la Confederación Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) unificaron sus fuerzas para constituirse en lo que hoy es la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA) con más 50 millones de afiliados.



Los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2010 se constituye en la ciudad de Panamá el Consejo Sindical Unitario de América Central y el Caribe (CSU). De esta área subregional, 30 organizaciones, entre Confederaciones, Centrales y Federaciones, forman parte de la CSU.

El Sindicalismo Internacional se ha fortalecido a partir del exitoso proceso de unidad que permitió la creación a nivel global, de la Confederación Sindical Internacional (CSI) y a nivel de las Américas, de la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA) y a nivel subregional El Consejo Sindical Unitario de América Central y el Caribe (CSU).

Este proceso le permite al Sindicalismo Internacional convertirse en un actor global capaz de influir en los diversos foros multilaterales, así como en las estructuras institucionales de las variadas experiencias de regionalización e integración. Junto con el aumento del protagonismo a escala mundial y regional, el Sindicalismo Internacional se ha consolidado como un actor sociopolítico que no solo plantea las reivindicaciones propias del sector trabajador, individuales y colectivas, sino que busca influir en la agenda política global, regional y subregional de los países.

---

Fuente: Confederación Sindical Internacional (CSI), Federación Sindical Internacional (FSM), Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA), Consejo Sindical Unitario de América Central y el Caribe (CSU).

## RESEÑA HISTÓRICA DEL MOVIMIENTO SINDICAL PANAMEÑO.

El Movimiento Sindical Panameño, como movimiento social, constituido básicamente por trabajadores, tiene sus orígenes, antecedente y etapas evolutivas, las cuales presentaremos en este ensayo con la finalidad de ilustrar de forma ordenada los sucesos que mantienen vigente al movimiento de los trabajadores en muchos aspectos de la vida laboral, social y política de nuestro país.

Panamá, de mediados del siglo XIX, presentaba un escenario económico, político y social rodeado de diferentes características que dieron origen a su fortalecimiento en algunas etapas y también a su debilitamiento en otras. Entre las principales tenemos: la condición de ruta de tránsito que generó mucha actividad económica, que a la vez trajo consigo presencia de trabajadores de muchas partes del mundo para formar parte del auge económico en su momento.

Las actividades económicas fundamentalmente se encontraban concentradas en el sector de los servicios y el comercio, lo que generó un relacionamiento laboral entre los capitalistas y los obreros. Panamá se convierte en el centro de atención mundial desde los trabajos de la construcción del ferrocarril en el período, entre 1850 y 1855. Las motivaciones para la construcción de esta importante obra, tenían como fundamento los intereses externos, especialmente por la necesidad de atravesar el Istmo, con la intención de transportar mercancía de un océano a otro, especialmente el oro procedente de California hacia el lado este de los Estados Unidos.

A partir de este momento, inicia lo que llamaremos una fuerza laboral compuesta básicamente por trabajadores nacionales e internacionales de muchas nacionalidades, como China, países europeos y del Caribe. Al mismo tiempo que inician los trabajos del ferrocarril, los trabajadores sufrían las condiciones de explotación que imponían los capitalistas de la época. Es así, como los trabajadores inician sus primeras acciones en reclamación de sus reivindicaciones laborales.

Un escenario muy parecido surgió en el período entre 1880 a 1900, en el cual se iniciaron los trabajos del Canal Francés y por consiguiente Panamá experimenta una gran migración de trabajadores de todas partes del mundo. Los trabajadores nacionales influenciados por las nuevas ideas traídas por los trabajadores no nacionales, consolidan una fuerza de trabajo más organizada que reivindica más beneficios sociales.

Posteriormente entre los años de 1904 y 1914, después del fracaso de los franceses en su intento de construir un canal, se inicia una etapa de actividad económica que genera otra ola de migraciones en torno a los nuevos trabajos de la vía acuática esta vez, administrada por los Estados Unidos de Norteamérica.

Todos estos procesos económicos impactaron también en lo social, debido a la gran influencia que ejercieron las grandes migraciones de trabajadores quienes practicaban sus costumbres en nuestro país. Desde el punto de vista socio-económico, los capitalistas establecieron patrones relacionados con los métodos productivos frente a las nuevas actividades.

Gran parte de todas estas actividades económicas de inversión y desarrollo llevaban consigo un elemento desgarrador; la explotación sistemática de los trabajadores; además del trabajo agotador con muy pocas regulaciones se sumaban las enfermedades propias de un entorno ambiental húmedo y caluroso, de las cuales se destacaban la fiebre amarilla, el sarampión y la tuberculosis. Los bajos salarios en condiciones insalubres, igualmente formaban parte de este trágico escenario.

Frente a dicha situación, se llevan a cabo las primeras huelgas en el Istmo. En 1852, los trabajadores del puerto de Taboga, en el año de 1853 la huelga de los trabajadores del ferrocarril, en ambos casos, los trabajadores reclamaban mejores condiciones de trabajo y aumento de los salarios.

A pesar de que los trabajadores no estaban plenamente organizados pudieron enfrentar a los capitalistas de grandes empresas Internacionales como: Panamá Railroad Company, La Compañía Francesa del Canal de Panamá y Panamá Canal Zone de los Estados Unidos.

La evolución del Movimiento Sindical Panameño a inicios de la república tiene como características principales, las luchas en primera instancia por las reivindicaciones laborales impulsadas por el apoyo e iniciativa de los trabajadores migrantes del extranjero que ya poseían algún tipo de experiencia en asuntos laborales y sindicales. Los trabajadores antillanos trajeron al Istmo los métodos de organización de los sindicatos, los europeos trajeron la influencia de las corrientes anarquistas, especialmente de España, y los trabajadores norteamericanos aglutinados en la **Federación Americana del Trabajo** introducen un sindicalismo conservador.

Con el inicio de la nueva República, también se genera un gran interés de los capitalistas de invertir en nuevas estructuras en torno a la construcción del canal; especialmente por parte de los norteamericanos que dinamizó la economía de manera significativa. Es importante rescatar que los capitalistas norteamericanos implantaron un régimen de segregación en la cual las peores tareas y los salarios más bajos eran asignados a los trabajadores afroantillanos; en orden ascendente clasificaron a los trabajadores europeos a condiciones más favorables y finalmente los trabajadores norteamericanos eran los más privilegiados con las mejores condiciones y los mejores salarios.

Como era de esperarse todo esto generó una serie de protestas y manifestaciones por parte de los trabajadores; dichas protestas eran sofocadas por la **Compañía del Canal** con el apoyo del Gobierno Panameño,

que mantuvo una actitud excluyente hacia la nueva ola de trabajadores migrantes y panameños.

Dicha situación mantiene a los trabajadores muy activos, hasta que en el año de 1914, terminados los trabajos del Canal y el inicio de la **Primera Guerra Mundial**, el istmo entra en un período de recesión profunda que genera una gran incertidumbre entre los trabajadores.

Con este nuevo escenario, el Movimiento Sindical Panameño toma iniciativa y funda lo que sería la primera organización sindical de trabajadores denominada **Sindicato General de Trabajadores (SGT)**, en el año 1924. Dentro de las más importantes acciones se destaca la huelga inquilinaria ejecutada en contra del aumento de los alquileres por parte de los dueños de las casas en 1925. Esta acción fue reprimida y finalmente esta confrontación termina con la intervención del ejército norteamericano en el territorio nacional.

La fundación del sindicato de tipógrafos en la década de los 50 y la primera huelga de los conductores del transporte urbano, apoyado por estos fueron acontecimientos que marcaron pautas en el accionar del Movimiento Sindical de aquellos tiempos. Otro de los acontecimientos que fueron protagonizados por el Movimiento Sindical Panameño, fue la gran Marcha del Hambre y la desesperación que fue conducida por La Unión Sindical de Trabajadores de Oficios Mixtos, que además lograron la ley del Salario Mínimo y el Código Agrario en el año de 1959.

A partir del inicio de la **Segunda Guerra Mundial**, la economía nacional se activa nuevamente producto de los intensos flujos de mercancías por el Istmo; es entonces cuando se funda la primera central obrera denominada **Federación Sindical de Trabajadores de la República de Panamá (FSTRP)**, en el año de 1945. La recién constituida Federación Sindical se activa, en medio de una nueva política internacional y un nuevo modelo de desarrollo que aplicara el Gobierno Norteamericano, que buscaba expandir la productividad de sus empresas; llamado, industrialización de los países en base a la sustitución de importaciones.

Después de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, inicia lo que se llamaría la **Guerra Fría**, conducida por un lado por los Estados Unidos y por el otro, la Unión Soviética quienes luchaban por la prevalencia mundial del modelo de desarrollo capitalista y socialista respectivamente. El Movimiento Sindical Panameño no estuvo ajeno a tales influencias ya que producto de estas, la Federación Sindical de Trabajadores de Panamá sufre su primer desmembramiento cuando en el año de 1956, un grupo de federaciones se separan para constituirse en la **Confederación de Trabajadores de la República de Panamá (CTRP)**, con fuertes vínculos con la AFL-CIO, organización sindical de trabajadores de Estados Unidos de Norteamérica.

Posteriormente, la (FSTRP) sufre su segundo desmantelamiento cuando en el año de 1970 otras organizaciones afiliadas a esta, se separan dando origen a la **Central Nacional de Trabajadores de Panamá (CNTP)** de orientación socialista.

Es evidente que esta disputa por la defensa de ambos modelos políticos capitalista y socialista afectó en gran medida la unidad del movimiento sindical panameño, en vista de que, las organizaciones sindicales afines al modelo capitalista recibían todo el apoyo, tanto de las organizaciones sindicales de los Estados Unidos de Norteamérica como del gobierno panameño de turno; sin embargo aquellas organizaciones que eran subvencionadas por los gobiernos socialistas eran perseguidas y reprimidas.

La gran huelga bananera del año 1960 representó una de las luchas más importantes en el período en que los capitalistas se encontraban muy bien poseionados con su modelo de explotación a gran escala. La huelga puso fin a la negativa del gobierno de reconocer la constitución del sindicato, el cual terminó reconociéndolo y la empresa bananera se vio obligada a firmar un convenio colectivo de trabajo.

El costo que pagaron los dirigentes fue muy alto, ya que el Gobierno de turno utilizó la represión y la tortura de sindicalistas para acabar con la huelga, se destaca el caso de **Dionisio Arrocha** y posteriormente **Rodolfo Aguilar Delgado** quienes fueron asesinados.

Entre los años de 1950 y 1968, el movimiento sindical registró un alto grado de crecimiento producto del desarrollo de las nuevas industrias que se crearon a raíz de la aplicación de la política de sustitución de importaciones; esta nueva generación de trabajadores más tecnificados lograron algunos avances importantes en las condiciones de trabajo y sus reivindicaciones.

Otro de los sectores sindicales en crecimiento, entre 1949 y 1964, fue el de los trabajadores de las fuerzas armadas de los Estados Unidos, quienes crecieron en la medida que las bases militares norteamericanas en nuestro país aumentaban su presencia. Dicho sector de los trabajadores, se organizó en **El Sindicato de Empleados de las Fuerzas Armadas** de los EEUU, local 907 fundado en el año de 1954.

Es evidente, en este período, el crecimiento del Movimiento Sindical Panameño, sin embargo también se encontraba dividido principalmente por posiciones ideológicas producto de las influencias de la guerra fría y las divisiones internas de los mismos sindicatos. Las condiciones políticas de la década de los 60 se caracterizaron por una lucha entre clases sociales por la participación en la conducción del país, lo que terminó en el **Golpe de Estado** del año de 1968.

A partir del surgimiento del Gobierno Militar, las organizaciones de trabajadores lograron una mayor participación dentro de los limitados

procesos democráticos que se desarrollaban entre 1970 y 1984, algunos líderes sindicales fueron llamados a participar en importantes comisiones de representación por parte de los trabajadores, además algunos otros participaron como candidatos a puestos de elección popular.

En el año de 1972, el **Gobierno Militar** aprobó un nuevo Código de Trabajo, en el cual se incorporan las reivindicaciones por el cual los trabajadores lucharon por mucho tiempo, entre las cuales se encontraban, disposiciones que garantizaban la estabilidad en el empleo, programas de educación sindical entre otras. Algunos sectores interpretan que dicho Código fue un obsequio del gobierno de turno, para los trabajadores; sin embargo el Movimiento Sindical siempre ha estado convencido de que sin sacrificios no se logran los objetivos.

Cinco años después de su implementación, producto de la crisis económica de la década de los 70 que terminó con el sistema de sustitución de importaciones y la intervención estratégica del Estado en los asuntos económicos del país, el Código de Trabajo de 1972 sufre las primeras modificaciones, por lo que solamente se mantuvo intacto durante los primeros años de su vigencia. Se modificó a través de la ley 95 de 1975, que limitó el ejercicio de la negociación colectiva, si esta, afectaba la rentabilidad económica de la empresa.

El Movimiento Sindical a partir del año 1972 se aglutinó en un Consejo Consultivo denominado Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO), que se constituyó con las tres Centrales Sindicales que se mantenían vigentes en su momento CTRP, CNTP y CIT. Posteriormente se incorporaron el resto de las centrales y confederaciones.

Las políticas de ajustes estructurales aplicadas a inicios de la década de los ochenta (1980) y la implementación del modelo neoliberal a inicios de los noventa (1990), han mantenido al Movimiento Sindical a la defensiva al punto de que a pesar de que se han creado otras confederaciones como la Central General Autónoma de Trabajadores de Panamá (CGTP), La Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente (CONUSI), la Confederación Gremial de Trabajadores (CGT) y las Centrales: Convergencia Sindical, Confederación Unión General de Trabajadores (UGT) y Casa Sindical, además de la Federación Nacional de Servidores Públicos y Empleados de Empresas de Servicios Públicos (FENASEP) y la Federación Auténtica de Trabajadores (FAT). El porcentaje de afiliación se ha mantenido alrededor de un 14 % de la población asalariada, según fuentes del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL).

El CONATO desde su fundación ha sido el ente representativo del Movimiento Sindical en diferentes espacios de consulta nacional. La Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente (CONUSI), se ha sumado a dichos espacios de consulta de forma independiente sin ser parte de CONATO.

CONATO/CONUSI asume igualmente la representación del Movimiento Sindical en los entes gubernamentales como parte de sus juntas directivas; participa en las mesas de diálogo referentes al salario mínimo, ha participado en la mesa de consulta a las propuestas de las reformas a la constitución; tiene una participación importante en la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social (CSS), entre otras más.

En el año de 1986, producto de la implementación de las medidas de ajustes estructurales que afectaban de forma sustancial al Movimiento Sindical, el CONATO hizo un llamado a huelga nacional que tuvo una duración de diez (10) días, dicha acción evitó la aplicación de algunas reformas a la ley de la Caja de Seguro Social, las cuales no eran favorables a los trabajadores; sin embargo se aumentó la cuota obrero patronal.

La invasión a Panamá, por el ejército de los Estados Unidos, marcó el fin del gobierno militar, seguidamente las antiguas clases dominantes asumen el control político del país, promoviendo leyes y normas en contra de los trabajadores. Un ejemplo muy claro de esta actitud fue la sangrienta represión del Gobierno en 2010, en contra de los trabajadores bananeros de Changuinola, Bocas del Toro, la cual terminó con una gran cantidad de trabajadores, lisiados y la eliminación de la ley 30 que buscaba desaparecer al Movimiento Sindical.

El Movimiento Sindical enfrenta actualmente, las políticas neoliberales, la globalización acompañada de un capitalismo salvaje que desmejora las condiciones laborales de los trabajadores; la flexibilización laboral, la fragmentación de las empresas para evadir responsabilidades, la tercerización; son los principales retos a los que se enfrenta el Movimiento Sindical Panameño en la actualidad.

Finalmente, como parte de las innumerables acciones que ha ejecutado el Movimiento Sindical Panameño, debemos destacar la constitución de un partido político básicamente compuesto por trabajadores que fue parte de la contienda electoral del año 2014 y 2019, la cual los votos recibidos no llenaron las expectativas; sin embargo el Movimiento Sindical Panameño tiene bien claro que asumiendo el control político del país, será mucho más viable construir una sociedad más justa para todos y todas.

---

Fuentes:

Las luchas obreras en Panamá Marco Gandásegui; El movimiento obrero en Panamá, Luis Navas. Mundo Obrero, Rolando Ordoñez; 100 años de República, Alfredo Navarro y la Comisión Universitaria del Centenario de la República.

## ORGANIZACIONES SINDICALES DE TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL



**CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ (CTRP).**

**Fecha de Fundación: 29 de septiembre de 1956.**

**Dirección: calle 31 entre Ave. México y Ave. Justo Arosemena N° 3-50**

**Apartado Postal: 03647 Zona 5, Panamá**

**Teléfono: 227-0151/225-0259**

**Fax: 225-0258**

**Correo electrónico: [ctrp@hotmail.es](mailto:ctrp@hotmail.es)**

**AFILIACIÓN INTERNACIONAL/REGIONAL Confederación Sindical**

**Internacional (CSI), Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA).**



## Reseña Histórica

La mayoría de las organizaciones afiliadas se reunieron en la ciudad de Panamá, el 30 de marzo de 1956, para constituir la Confederación de Trabajadores de la República de Panamá. Ese mismo año, el 29 de septiembre de 1956, el Órgano Ejecutivo, mediante Resolución No. 84, concedió la Personería Jurídica a la **CTRP** que contaba, en ese momento, con una membresía aproximada de 680 trabajadores.

Aunque la **CTRP** se declaraba apolítica, en la práctica venían gestándose los fundamentos del sindicalismo sociopolítico ya que sus estatutos se basaron en la defensa de los derechos socio-económicos de sus afiliados y a la preparación de sus dirigentes a través de la Educación Sindical.

Hoy cuenta con un aproximado de 45,000 afiliados, 8 Federaciones, 25 Sindicatos, directamente afiliados a estas y 18 sindicatos directamente afiliados a la CTRP. Además de 4 Asociaciones de Educadores coloneses (ASOEDUC); La Unión Magisterial Libre (UMALI) y La Asociación Movimiento Gremialista de Educadores de la República de Panamá (ASOMOCREP).



### LISTA DE SINDICATOS AFILIADOS:

- Sindicato Nacional de Trabajadores Metalúrgicos y Afines de Panamá (SITRAMETAL).
- Sindicato Nacional de Trabajadores de Rodelag y Compañías Afiliadas (SINATRAPROCIA).
- Sindicato de Trabajadores de Refrigeración, Aire Acondicionado y Afines de Panamá (SITRAAP).

- Sindicato Nacional de Trabajadores de Plásticos Nacionales y Empresas Afiliadas (SINATRAPLANEA).
- Sindicato Nacional de Trabajadores Auténticos de la Construcción y Afines (SINTRACONA).
- Sindicato Industrial de Trabajadores Electromecánicos (SITEMAP).
- Sindicato de Empleados de las Fuerzas Armada (Local 907).
- Sindicato de Trabajadores de la Chiriquí Land Company División de Bocas del Toro (SITRACHILCO).
- Sindicato de Trabajadores de la Finca 69.
- Sindicato Industrial de Trabajadores de Envases y Alimentos (SITEA).
- Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria, Ganadería, Leche y Similares (SINATIAGL).
- Unión Nacional Industrial de Trabajadores Agrícolas de la Caña y Derivados (UNITRACD).
- Sindicato de Trabajadores del Hotel Continental.
- Sindicato Industrial de Trabajadores de la Pesca, Procesamientos de Conservas y Productos del Mar.
- Sindicato de Buhoneros de Panamá.
- Sindicato Nacional de Trabajadores de las Empresas de la Producción, Extracción, Ventas y Mercadeo de Materiales para la Construcción (SITRAPRODEC).
- Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Construcción (STIC).
- Sindicato de Empleados de Melo y Cía. S.A. y afiliados.
- Sindicato de Trabajadores del Hotel Plaza Paitilla Inn.



**CENTRAL NACIONAL DE TRABAJADORES DE PANAMÁ (CNTP).**

**Fecha de fundación: 17, de mayo de 1970.**

**Dirección: Calle 6ta. Rio Abajo.**

**Apartado postal: 3253 Panamá 3 Panamá**

**Teléfono: 2214022/2248804**

**Correo electrónico: [sindcntp@cwpanama.net](mailto:sindcntp@cwpanama.net)**

**[www.cntppanama.org](http://www.cntppanama.org)**

**Fax: 2213971/2240840**



## **AFILIACIÓN INTERNACIONAL / REGIONAL**

Internacional - Federación Sindical Mundial

### **Reseña Histórica**

La Central Nacional de Trabajadores de Panamá surge de la Federación Sindical de Trabajadores de la República de Panamá. Fue constituida el 17 de mayo de 1970, con fundamento en la Constitución Política y el Código de Trabajo y obtuvo su personería Jurídica mediante Resolución N° 24 de 1 de octubre de 1971.

Desde 1945 existía la Federación Sindical de Trabajadores de la República de Panamá, en la cual estaba integrado el Sindicato Nacional de la Industria de la Confección de Ropa y Anexos de Panamá, quien fue el pionero de la conformación de esta federación.



### **LISTA DE SINDICATOS AFILIADOS:**

- Sindicato de Empleados de Farmacias y Similares (SEFAS).
- Sindicato de Trabajadores de la Coca-Cola (SITECOVEM).
- Sindicato de Trabajadores de Telecomunicaciones (SITENTEL).
- Unión Nacional de Artistas de Panamá (UNAP).
- Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Calzado y Similares (SINATICAPA).
- Sindicato de la Confección de Ropa.

- Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Manufacturera de Productos de Harina, Confites y Anexos (SITIMPHACAP).
- Sindicato de Muebles de Metal.
- Sindicato de la Mudanza.
- Sindicato Pesquero de Taboguilla.
- Sindicato de Trabajadores de Empresas Amado.
- Sindicato de Cantineros, Saloneros, Cocineros (SINCASACOSIPA).
- Sindicato de Trabajadores de Cervecería Panamá (SITRACEPA).
- Sindicato Único de Trabajadores de Transporte (SINUTTRA).
- Sindicato Oleaginoso.

## **FEDERACIÓN DE COLÓN**

### **Organización Sindical que la Conforman.**

- Frente Reformista de Educadores Panameños (FREPE).
- Sindicato de trabajadores de la Industria Manufacturera de Harina, Confetes y Anexos de Panamá (SINTIMPHACAP).
- Sindicato de Trabajadores Unión de Artista de Panamá (UNAP).
- Sindicato de Empleados de Farmacia y Similares (SEFAS).
- Sindicato de Trabajadores del Canal y el Caribe.
- Asociación Nacional de Trabajadores de la Universidad de Panamá (UNAP).

## **FEDERACIONES SINDICALES QUE LA CONSTITUYEN**

- Sindicato del Calzado (SINATICAPA).
- Sindicato de la Empresa Gold Mills de Panamá.
- Sindicato Industrial de Trabajadores de Acero, Metales y Similares
- Sindicato de Mecánicos de COPA.

## **FEDERACIÓN GASTRONÓMICA**

- Sindicato de Trabajadores de la Cervecería Nacional.
- Sindicato de Cantineros, Cocineros, Saloneros, y Similares de Panamá (SINCASACOSIPA).
- Sindicatos en formación: Jubilados, Inmigrantes y Sindicatos de Trabajadores Profesionales y Dependientes.



## **CONVERGENCIA SINDICAL**

**Fecha de fundación: 15 de diciembre de 1995.**

**Dirección: Balboa, Ancón Calle Bonaparte Wyse local 2490.**

**Teléfono: 3141205/ 3141615**

**Correo electrónico: [Conversind@cwpanama.net](mailto:Conversind@cwpanama.net)**



## **AFILIACIÓN INTERNACIONAL / REGIONAL**

-Confederación Sindical Internacional (CSI).

-Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA).

-Consejo Sindical Unitario de América Central y del Caribe (CSU).

## Reseña Histórica

### BREVE RECUENTO HISTÓRICO

**Fecha de Fundación: 15 de diciembre de 1995.**

Agrupamos tres Federaciones tales como: Federación Nacional de Trabajadores de la Costura, Vestido y Afines de Panamá. Federación Nacional de Trabajadores Petroleros, Químicos de Servicios e Industrias Diversas, y la Federación Industrial de Trabajadores del Transporte Terrestre, Aéreo, Marítimo, Portuario y Similares.

El Órgano Ejecutivo reconoció a CONVERGENCIA SINDICAL, en la Resolución No.3 de 26 de enero, 1996.

### LISTA DE SINDICATOS AFILIADOS en 1995.

#### **Federación Nacional de Trabajadores Petroleros, de Servicios Industriales Diversas (FENDEPETROSID).**

- Unión de abastecedores de combustibles de Cristóbal y Balboa (UACBA).
- Unión de Trabajadores del Petróleo de la República de Panamá (UTPP).
- Sindicato de Trabajadores de las Empresas Tropigás y afiliadas (SINTETROA).
- Sindicato Industrial de Trabajadores de las Compañías Fabricantes de Bloques, Acarreos e Industrias Diversas (SITRACOFBAID).
- Sindicato de Trabajadores de las Compañías Distribuidoras de Productos de Petróleo y afines de la República de Panamá (SITRACODISPETROLARP).
- Sindicato Nacional de Trabajadores del Transporte de Carga (SINATRATC).
- Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Edificación y la Construcción (STIEC).

## **Federación Industrial de Trabajadores del Transporte Terrestre, Aéreo, Marítimo, Portuarios y Similares (FITTTAMPS).**

- Unión de Trabajadores Portuarios de la República de Panamá (UTPRP).
- Sindicato de Trabajadores de la Industria de Productos Lácteos y Similares de Panamá (SITRAPOLA).
- Unión Nacional de Marineros de Panamá (UNMP).
- Sindicato Nacional de Trabajadores Portuarios, Estibadores y Bodegueros de la República de Panamá (SINTRAPORTESBOS).
- Sindicato de Trabajadores Portuarios de Bocas del Toro.
- Sindicato de Transporte Terrestre de Colón-Pilón-María Chiquita (SITRATECOPIMA).
- Sindicato de Trabajadores de la Autoridad Portuaria Nacional, Puerto de Cristóbal (STAPNPC).
- Sindicato de Marineros Clasificados de Colón.

## **LISTA DE SINDICATOS AFILIADOS 2015**

### **Federación de Trabajadores Rurales y del Campo de Panamá (FETRUCP)**

- Sindicato de Campesinos Independientes del Distrito de Santa Fe (SICAIDISFE).
- Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Llano Grande (SITALLAG).
- Unión de Campesinos Independientes del Distrito de Natá y la Pintada (UNCINDP).
- Sindicato de Trabajadores de El Palmar (EL PALMAR).

### **Federación Nacional de Organizaciones Sindicales de Trabajadores (FENOSIT).**

- Sindicato de Trabajadores de las Empresas Productos Estrella Azul (SITEEA).

- Sindicato Industrial de Trabajadores de Empresas Fabricantes de y/o Distribuidora de Productos de Aseo para el Hogar, Personal o Afinidad de la República de Panamá (SITRAEMFADI).
- Sindicato Nacional de Trabajadores de Servicios Manufactureros y Víveres de Panamá (SINATRAVIP).
- Sindicato de Trabajadores Portuarios de Bocas del Toro (SITRAPOBO).
- Sindicato Industrial de Trabajadores de las Empresas Mineras de Panamá. (SITRAEMIP)
- Unión Nacional de Mujeres Campesinas Artesanas de Panamá (UNAMUCAP).
- Sindicato de Trabajadores Rurales del Distrito de Olá (SITRUDIOLA).
- Unión de Campesinos y Campesinas Independientes de Distrito de Renacimiento (UCCIDIR).

### **Federación Nacional de Trabajadores de la Educación Panameña (FENATEP).**

- Asociación de Maestros Veragüenses (AMAVE).
- Movimiento de Educadores Colonenses Auténticos Héctor Macías (MEDUCAHM).
- Unión de Maestros Bocatoreños (UMAB).
- Asociación de Docentes Chiricanos (ADOCHI).
- Educadores de San Miguelito 2000.

### **SINDICATOS AFILIADOS DIRECTAMENTE A CONVERGENCIA SINDICAL**

- Sindicato Nacional de Trabajadores de las Industrias Avícolas, Similares y Afines (SINATRAAVISA).
- Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Edificación y Construcción (STIEC).
- Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Madera, Construcción y Afines (SITIMACA).

- Sindicato de Trabajadores de la Industria Papelera y Afines (SITRAIPA).
- Sindicato Industrial de Trabajadores de Acoplamientos varios y Astilleros (SITAVA).
- Sindicato Industrial de Trabajadores de Productores Bananeros Independientes (SITRAPBI).
- Sindicato Industrial de Trabajadores de Productos Plásticos y Similares (SITPPLAS).
- Sindicato Industrial de Trabajadores Portuarios de Panamá (SITRAPORSPA).
- Asociación Nacional de Trabajadores de la Salud Ocupacional (ANATSO).
- Asociación EL Porvenir.
- Unión de Trabajadores y Trabajadoras de las Artesanías de la Provincia de Coclé (UTAC).



## **CONFEDERACIÓN NACIONAL DE UNIDAD SINDICAL INDEPENDIENTE – CONUSI – CATI**

**Fecha de fundación: 21 de noviembre de 1998.**

**Dirección: Ancón, Calle Venado Casa 0421 B.**

**Teléfono: 212-3865/ 212-2565**

**Fax: (507) 212-2565**

**Email: [conusipanama@hotmail.com](mailto:conusipanama@hotmail.com)**

**Ancón, Calle Venado, Casa 0421 B.**



## **AFILIACIÓN INTERNACIONAL/REGIONAL**

-Confederación Sindical Internacional (CSI).

-Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA).

## ESTRUCTURA (TIPO DE ORGANIZACIÓN)

- Congreso, máxima autoridad, se reúne cada 2 años.
- Consejo Confederal, órgano intermedio de fiscalización.
- Consejo Regional o Provincial de Coordinación.
- Comité Ejecutivo.

### Reseña Histórica:

La Central Auténtica de Trabajadores Independientes nace en 1976, en la Provincia de Chiriquí, República de Panamá, como producto de la Unidad de la Federación Auténtica de Trabajadores (FAT), la Federación de Trabajadores de la Industria de la Construcción y Materiales, Maderas y Similares (FETICOMMS). Ambas provenían del seno de la Central Istmeña de Trabajadores y junto a la Federación Sindical de Trabajadores de Chiriquí (FESITRACHI), se constituye la Central Auténtica de Trabajadores Independientes.



El Gobierno Nacional reconoce a la Organización Sindical y otorga su Personería Jurídica el 1 de enero de 1981.

La Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente nace el 21 de noviembre de 1998, en el IX Congreso Ordinario de la Central Auténtica de Trabajadores Independientes (CATI), que otorga su Personería Jurídica a un conjunto de Organizaciones Sindicales para transformarse y convertirse en la Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente (CONUSI), como consecuencia de un proceso unitario en conjunto con otras organizaciones a nivel local, regional, nacional.

La **CONUSI** es el producto de la consolidación de un conjunto de organizaciones que han agotado un proceso de discusión y unidad de acción en la que hemos coincidido.

### **LISTA DE SINDICATOS AFILIADOS:**

- Sindicato de Trabajadores de la Industria del Papel, Cartuchos, Cuadernos y Afines (SITIPACCA).
- Sindicato de Trabajadores de la Empresa, Cemento, Panamá y Afiliadas (STECPA).
- Sindicato Unión de Trabajadores de Restaurantes, Refresquerías y Afines (SUTRRAP).
- Sindicato de Trabajadores de la Industria del Vestido (STIVA).
- Sindicato de Trabajadores del Productos Lácteos (SITRAPROLAC).
- Unión de Trabajadores de la Educación (UTE).
- Sindicato de Trabajadores de la Industria Tabacalera (STIT).
- Federación Sindical de Trabajadores de Chiriquí (FESITRACHI).
- Sindicato Panameño de Trabajadores del Comercio (SIPATRACOM).
- Sindicato de Trabajadores de la Cervecería Chiricana (SITRACECHI).
- Sindicato de Trabajadores de la Chiricana de Leche (SITRACHILE).
- Sindicato de Trabajadores de la Industria Gaseosa. (SITRAIGAS)
- Federación de Trabajadores y Trabajadoras Agroindustriales (FETRAIS).
- Sindicato de Trabajadores Agroindustriales de la Caña y Afines (SITACA).
- Sindicato Unión de Trabajadores de TOABRE. (UTAT).
- Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras Agroindustriales de Cutevilla (SITRASIC).
- Federación Istmeña de Trabajadores (FIT).

- Sindicato Industrial Nacional de Trabajadores de las Compañías de Servicios, Supermercados, Casas Mayoristas y Minoristas de Víveres de Panamá (SINTRACOSERSUCAMAMIVIP).
- Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil (SITITEX).
- Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Industria de la Construcción y Similares (SUNTRACS).
- Sindicato Industrial de Trabajadores de Empresas Agropecuarias y Derivados (SITRAPEID).
- Sindicato de Trabajadores Bananeros y Afines (SITRABANA).
- Asociación de Empleados de Trabajadores Manuales de la Caja de Seguro Social (ANADETRAM).
- Asociación Nacional para el Desarrollo de la Salud Comunitaria (ANADESAC).



## Federación Nacional de Servidores Públicos y Empleados de Empresas de Servicios Públicos (FENASEP).

**Fecha de Fundación: 20 de Septiembre de 1984.**

**Dirección: Balboa, calle Tabernilla, Edificio 776.**

**Teléfono: 314-13-59/314-0259**

**Correo electrónico: [fenasep@hotmail.es](mailto:fenasep@hotmail.es)**



### **Reseña Histórica:**

FENASEP es una Organización Sindical representativa de los trabajadores del sector público de Panamá. Actualmente aglutina alrededor de 25 organizaciones laborales de diversas dependencias del Estado. Posee una estructura nacional y ha desarrollado hasta la fecha más de 10 jornadas de luchas nacionales a favor de mejoras socio-económicas y políticas.

FENASEP se constituyó un 20 de septiembre de 1984 en la ciudad de Panamá, con el propósito de asegurarles a los empleados públicos un instrumento de estabilidad, el cual se materializó más tarde a través de la Ley 9-94.

## **AFILIACIÓN INTERNACIONAL/REGIONAL**

Internacional de Servicios Públicos (ISP).

Confederación Sindical Internacional (CSI).

Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA).

## **ESTRUCTURA: (TIPO DE ORGANIZACIÓN)**

FENASEP está constituida por un Congreso Nacional, representativo de sus Asociaciones, un Directorio Nacional, un Comité Ejecutivo, tres Órganos de Control, cinco Capítulos Regionales, y los Departamentos que realizan los trabajos técnicos de las diferentes secretarías representadas en el Comité Ejecutivo.

## **LISTA DE ASOCIACIONES AFILIADAS:**

- Asociación de Empleados Afiliados.
- Asociación de Empleados del Banco Hipotecario Nacional.
- Asociación de Empleados de la Caja de Seguro Social.
- Asociación de Empleados de la Contraloría General (AECG).
- Asociación de Empleados de la Dirección Metropolitana de Aseo.
- Asociación de Empleados del Instituto de Mercadeo Agropecuario (ADEIMA).
- Asociación de Empleados del INRENARE.
- Asociación de Empleados del INAC.

- Asociación de Empleados del INDE.
- Asociación Panameña de Inspectores Técnicos de Salud.
- Asociación de Empleados del Instituto Panameño de Turismo.
- Asociación de Empleados del IPHE.
- Asociación de Empleados del IFARHU.
- Asociación de Empleados del Ministerio de Comercio e Industrias (ADEMICI).
- Asociación de Empleados del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (ADEMIDA).
- Asociación de Empleados del Ministerio de Educación (ASPUMED).
- Asociación de Empleados de Correos y Telégrafos (ASECOTEL)
- Asociación de Empleados del Ministerio de Trabajo (ASEMITRAB).
- Asociación de Empleados del Ministerio de Hacienda y Tesoro (ASEMHYT).
- Asociación de Empleados del Ministerio de Obras Públicas (ASEMOP).
- Asociación de Empleados del Ministerio de Vivienda (ASEMIVI).
- Asociación Nacional de Empleados de Malaria y Vectores (ANEMAV).
- Asociación de Empleados de la Universidad de Panamá (ASEUPA).
- Asociación de Empleados de la Universidad Tecnológica (ASEUTP).
- Asociación de Empleados de la Zona Libre (ASEZOL).



## **CENTRAL GENERAL AUTÓNOMA DE TRABAJADORES DE PANAMÁ**

**Fecha de fundación: 18 de diciembre de 1990.**

**Dirección: Calle 3º Perejil, detrás del antiguo Colegio Javier, corregimiento de Calidonia.**

**Afiliación Internacional:**

**Confederación Sindical Internacional (CSI).**

**Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA).**

**Consejo Sindical Unitario de América Central y el Caribe (CSU).**

**Teléfonos: 264 5101; 2699741; 66220911. Fax: 223-5287**

**Correo electrónico: [cgtpan@cw.pan.net](mailto:cgtpan@cw.pan.net)**



**Organizaciones afiliadas:** 4 federaciones y 28 sindicatos que se desempeñan en las siguientes actividades: sector industrial, comercio, servicios, sector público, campesino y sector agroindustrial.



### **Semblanza de la Central General Autónoma de Trabajadores de Panamá (CGTP)**

**“Cuando la injusticia se convierte en ley, la resistencia es un deber” B.B.**

La Central General Autónoma de Trabajadores de Panamá (CGTP) es una organización que nace de la necesidad del movimiento de los trabajadores (as), de reivindicar sus derechos laborales y accionar en contra del régimen militar imperante para la época. Para ese entonces, 1989, ya se había iniciado el proceso para la constitución de una nueva central de trabajadores.

En 1989, los Estados Unidos decide intervenir militarmente en Panamá. La incursión genocida y bélica costó la vida de varios miles de inocentes panameños, que aún permanecen desaparecidos.

Pese a esta triste realidad, el ímpetu entre una pléyade de jóvenes dirigentes sindicales, no mermó y durante el año de 1990, se retoma el trabajo organizativo y se decide que del 16 al 18 de diciembre, de ese mismo año, realizar con organizaciones que se identificaron con el proyecto sindical, tras largas jornadas de reuniones y conversaciones, convocar al Congreso Constitutivo de la nueva Central General Autónoma de Trabajadores de Panamá, cuyas siglas serían CGTP, organización que se sostendrá en valores y principios organizativos y cristianos, que colocan al ser humano, en el centro de la lucha social y laboral.

Por eso la CGTP, es una Central construida para la organización del Movimientos de Trabajadores y no como una Central Sindical, ya que

considera que el Poder de los Trabajadores no puede constituirse sólo en la perspectiva sindical, el poder organizado tiene que constituirse en la perspectiva del **Movimiento de los Trabajadores**, conformado por todas sus organizaciones y por la acción de la clase trabajadora, dirigida a mejorar su situación, reconquistar sus derechos, libertades y transformar la sociedad.

Desde entonces, la CGTP, lucha por las libertades democráticas, manteniendo una posición firme en contra de los Tratados de Libre Comercio (TLC) y el hoy TISA. Defendiendo el derecho de los y las trabajadoras a contar con un salario justo para llevar una vida digna; por la libertad sindical, por una canasta de alimentos que satisfaga, verdaderamente a la familia panameña.

Defiende el derecho soberano, a proteger nuestros recursos naturales, por ello y por lo que significa, nos oponemos a que empresas transnacionales y locales, exploten la minería, así como a la construcción de hidroeléctricas, que tienen el vil propósito de llenar los bolsillos del sector empresarial.

Nuestra posición ha sido siempre contra ese capitalismo salvaje, que lleva intrínseca la deshumanización de la sociedad.

La CGTP reivindica, ratifica y se compromete con el objetivo de lograr la organización de los trabajadores del sector público, ya sea en asociaciones o sindicatos.

Impulsa la participación de la mujer en las distintas instancias de la estructura organizativa de la Central y sindicatos afiliados. Mantiene una permanente campaña contra la violencia hacia la mujer, por el reconocimiento a las trabajadoras del hogar y por la ratificación del Convenio 189 de la OIT.

En este sentido, realiza jornadas de capacitación, a través de seminarios, talleres, foros y conferencias, sobre el enfoque de género, masculinidad y derechos de los trabajadores.

Solo en la medida en que haya un proceso formativo, efectivo y eficiente, lograremos mejores condiciones, en nuestra militancia, para defender nuestras conquistas y alcanzar nuevas metas.

El derecho que hoy reclamamos los ciudadanos, de vivir en un país donde impere de manera transparente la justicia, donde haya acceso efectivo a la educación, la salud, la alimentación, como deber del estado panameño, nos invita a redoblar esfuerzos, convencidos que la unidad es el camino para tal fin y con ese horizonte nace y se fortalece la CGTP. Actualmente la CGTP tiene 25 años de existencia organizativa: caminando y luchando por la justicia, la equidad y la igualdad.

**Organizaciones Afiliadas:**

AECHI, ANSERPA, BUHONEROS DE COLÓN, FEGETRACOS, FENATIP, FENATRAS, FITA, FRENEI, S.NAC.DE.T.COL.PART. , SIND. DE PERIODISTA, SINTEVHA, SINTROFECN, SITAP, SITCRA, SITEPA, SITEPDRO, SITIMAPP, SITIMAR, SITIPP, SITRAIPA, SITRASUSA, STITPS, TRAB. DE LA EDUC. PART, FGTT, ALUMINIO PANAMÁ, SINTREMBA, SITAAP.



## Confederación Unión General de Trabajadores (CUGT).

Fundada el 20 de marzo de 2001

Dirección: Avenida Luis Felipe Clemant, ANCÓN, calle Chepo, local 434- E.

Teléfono y Fax: 262-0901/ 397-1655

Correo electrónico: [c.u.g.t.pa@gmail.com](mailto:c.u.g.t.pa@gmail.com)



## Reseña Histórica:

La Confederación Unión General de Trabajadores de Panamá (CUGT) está integrada por Federaciones y Sindicatos que se constituyen en el ámbito nacional para agrupar a los trabajadores asalariados de los diferentes sectores económicos y aquellos que buscan su primer empleo. La Confederación General de Trabajadores de Panamá agrupa a las Federaciones y Sindicatos Nacionales, para una eficaz unidad y coordinación, y representa sus intereses comunes, garantizando el principio de solidaridad entre las mismas y entre sus afiliados.

Enmarca un sindicalismo que lucha por la transformación de la sociedad, para que se establezca sobre las bases de justicia social, de igualdad y de solidaridad.

EL sindicalismo tiene que realizar una defensa integral de los derechos, intereses y aspiraciones del mundo del trabajo. Esto implica desarrollar una acción política que trascienda el ámbito de la empresa y de la negociación colectiva para influir en todos los niveles donde se tomen decisiones que son determinantes para las condiciones de vida de los trabajadores.

La CUGT es una confederación democrática, la democracia interna es la regla absoluta de su funcionamiento. Respetar plenamente las convicciones de sus afiliados y su libertad de expresar sus puntos de vista en cuanto a la organización.

Lucha por la exclusión de toda forma de explotación, por la humanización del trabajo y por una igualdad basada en la distribución equitativa de la riqueza generada por la sociedad. Es independiente de los gobiernos, partidos políticos y empresarios rigiéndose única y exclusivamente por la voluntad de sus afiliados y afiliadas.

Es una confederación autónoma que con sus estatutos, elabora su propia estrategia, sus propuestas alternativas y sus acciones.

## Sindicatos Afiliados

- Sindicato Nacional de Trabajadores del Comercio y Supermercados (SINDICOS).
- Sindicato Nacional de la Industria de la Construcción y perforación de Panamá (SINTICOPP).
- Sindicato de Trabajadores de Petroterminal de Panamá (SITRAPETRO).

- Unión de Trabajadores de la Radio (UTR).
- Sindicato de Vendedores de Fruta, vivieres, mercancía fresca de Chiriquí (SIVEFRUVIMESA).
- Sindicato Nacional de Trabajadores Portuarios (SINATRAP).
- Sindicato Nacional de la Pesca Artesanal (SINATRAPESCA).
- Sindicato Nacional de Portuarios, Estibadores, Bodegueros, Similares de Panamá (SITRAPORTESBOS)
- Sindicato Nacional de Trabajadores Portuarios y Afines de Colón (SINATRAPAC).
- Unión Nacional de Trabajadores Plásticos y Afines (UNIPLAS).
- Sindicato de Trabajadores de Empresa Privada de Seguridad (SITRAESEPRI).
- Sindicato de Cantineros, Saloneros de la Provincia de Chiriquí.



Central Unitaria de Trabajadores (CUT).

Es de importancia destacar que producto de la histórica fusión internacional de la CONFEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES (CIOSL) (sede en Bélgica, de orientación Social Demócrata), con la CONFEDERACIÓN MUNDIAL DEL TRABAJO (CMT) (de orientación Social Cristiana) surge la nueva CONFEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL (CSI).

A su vez, se produjo en Latinoamérica, la unificación de la ORGANIZACIÓN REGIONAL INTERAMERICANA DEL TRABAJO (ORIT) (sede en México, de orientación Social Demócrata), con la CENTRAL LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES (CLAT), de orientación social cristiana, dando como resultado la nueva CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LAS AMÉRICAS (CSA), siendo esta una fusión ideológica internacional de fuerzas sindicales.

En el caso de América Central y el Caribe se fusionaron el Consejo Sindical de América Central y el Caribe (CSACC) y la Central Centroamericana de Trabajadores. (CCT) para constituirse en el Consejo Sindical Unitario de América Central y el Caribe (CSU).

En Panamá se ha dado por consiguiente, el nacimiento de la CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES (CUT).

Afiliación Internacional:

Confederación Sindical Internacional (CSI).

Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA).

## Reseña Histórica

El surgimiento de la CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES (CUT) se da mediante la unión de la CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ (CTRP), la CENTRAL NACIONAL DE TRABAJADORES DE PANAMA (CNTP), LA FEDERACIÓN NACIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS (FENASEP), LA FEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA REPUBLICA DE PANAMÁ (FSTRP) y CONVERGENCIA SINDICAL (CS), siendo entonces la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la más grande e importante del país, de orientación Social Demócrata.

### Contexto Político

La CUT, frente a la actual situación socio-política que vive nuestro país, en la cual, la democracia está notablemente debilitada; los derechos de los trabajadores son desconocidos afectando notablemente la calidad de vida de la población; requiere fortalecer sus estructuras orgánicas de tal forma que puedan responder a las demandas de los trabajadores dentro de sus competencias.

Actualmente la CUT, después de mantener una serie de reuniones de análisis y reflexiones relacionadas con su estado y su visión del futuro, ha constituido una serie de comisiones de trabajo tendientes a fortalecer el proceso de unidad con una mayor cohesión requerida.

Dentro de las citadas se encuentra la Comisión de Organización que busca, entre otros objetivos, ordenar su estructura interna, actualizar los estatutos vigentes de acuerdo a las necesidades de hoy, fortalecer la unidad de acción y promover su crecimiento.

Como punto de partida la Comisión de Organización concluyó en crear una pequeña base de datos inicial, en la cual se define claramente, los sindicatos y asociaciones que forman parte activa de la Central Unitaria y el número de afiliados registrados.

Dos (2) de ellas (CNTP) y (CS) están compuestas por Federaciones que a su vez incorporan sindicatos, asociaciones, uniones, frentes y movimientos. La (FENASEP), que es una federación en sí, aglutina asociaciones del sector público. Siendo así, la CUT busca fomentar la unidad sindical, partiendo del derecho internacional de asociación, que les permite a los trabajadores organizarse de la manera que los mismos decidan.

Es de vital importancia reconocer que la CUT, además de ser impulsada desde sus inicios, por dirigentes sindicales con una amplia visión del futuro del Movimiento Sindical Nacional e Internacional, ha sido objeto también de la cooperación de fundaciones sociales y de organizaciones sindicales internacionales.

La CUT está compuesta por cincuenta y dos (52) organizaciones a saber: Treinta (30) sindicatos; Catorce (14) asociaciones; Seis (6) uniones; un (1) frente y un (1) movimiento, que conforman un total de diez y ocho mil seis, (18,006) afiliados. Como es evidente, algunas organizaciones no presentan la cantidad de afiliados.



## **Federación Sindical de Trabajadores de la República de Panamá (FSTRP) .**

**Fundada el 18 de enero de 1945**

**Dirección: Ancón, calle Roberto Fábrega, edificio 0422.**

**Teléfono: 212-0870**

**Correo electrónico: [fstrpa@cwpanama.net](mailto:fstrpa@cwpanama.net)**



**Afiliación Internacional:**  
**Federación Sindical Mundial (F.S.M.)**  
**Unión Internacional de Trabajadores (U.I.T)**

## Reseña Histórica

La Federación Sindical de Trabajadores de la República de Panamá (FSTRP) es el resultado de un proceso evolutivo que comenzó hace 85 años, tiene su inicio el 3 de julio de 1921, donde se funda la Federación Obrera de la República de Panamá. Con la creación de la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL), se constituyeron varias centrales de Trabajadores en América Latina en cumplimiento de los acuerdos CTAL. El 18 de enero de 1945 se fundó la Federación Sindical de Trabajadores de Panamá (FSTRP) quedando conformada por las organizaciones a saber: Sindicato de Mecánicos y Metalúrgicos, Sindicato Nacional de Carpinteros y la Asociación de Cantineros y Saloneros de Panamá.

## Sindicatos Afiliados

- Sindicatos de Albañilería y Similares.
- Sindicato de Trabajadores de la Industria Eléctrica  
Agrupación de Obreros y Campesinos de la Chorrera, Sociedad de Tipógrafos.
- Sindicato de Mecánicos y Metalúrgicos y Similares.
- Sindicato de Zapateros y Similares, Sindicato de Obreros de la Construcción de Colón.
- Sindicato de Operadores de Cinematógrafos, Sindicato de Trabajadores del Mueble.
- Sindicato de Choferes y Anexos, Sindicato de Barberos y Similares.
- Sindicato de Panaderos y Similares de Colón.
- Asociación Independiente de Automedontes de Colón.
- Sociedad de Agricultores de la Loma Chiriquí.
- Federación Sindical Obrera y Campesina de Colón.
- Sindicato de Sastres y Similares y la Cooperativa de Transporte de Chilibre.



## Casa Sindical

Fundada eln el 2007

Dirección: Edificio Banco Nacional, avenida Perú, planta baja.

Teléfono: 396-8386



## Reseña Histórica

En el año 2000, un grupo de trabajadores de varios sindicatos que pertenecen a una Central, se percatan que sus aspiraciones que debían encaminarse hacia la clase trabajadora, en el campo de la educación y organización, etc, no le eran cumplidas; causas por la cual, decidieron separarse de ésta y formar su propia organización.

En el camino hacia esta meta, tuvimos muchos obstáculos, no fue fácil; no obstante, por la perseverancia que nos caracteriza, como sindicatos que luchan por una verdadera justicia social, logramos nuestro cometido.

Así nos mantuvimos unidos por muchos años, estos sindicatos haciéndole frente a todos los compromisos económicos que conllevaban tener una organización unida.

Después de estos episodios se logra en el año 2007, de manos del Lic. Einar K. Quintero, Jefe del Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, la Personería Jurídica de Casa Sindical y la recibe el Secretario General, el Sr. Luis Amaya; iniciando así, la concretización de un sueño anhelado por sus precursores.

La lucha por consolidar esta organización, se remonta al año 2006, con la escogencia del primer comité Ejecutivo Provisional de Casa Sindical.

**CONFEDERACIÓN GREMIAL DE TRABAJADORES (CGT)**

**Fecha de Fundación: 8 de enero de 1993**

**RESOLUCIÓN N° 2 DEL 8 DE FEBRERO DE 1993**

**APARTADO - PANAMÁ 1, PANAMÁ**

**Dirección: Perejil, calle primera, antiguo local de la Junta Comunal de Calidonia.**

**Teléfono: 227-1305**

**Fax: 262-0237**

**Correo : [confgremial@cwpanama.net](mailto:confgremial@cwpanama.net)**

## Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO)



**Fundación:** 27 de diciembre de 1973.

**Dirección:** Balboa, Ancón, Calle Tabernilla, Edificio 776.

**Teléfonos:** 314-0220; 314-1591

**Correo:** [conato@cwpanama.net](mailto:conato@cwpanama.net)



## Reseña Histórica

El Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO) es un organismo representativo del Movimiento Sindical Panameño, de carácter consultivo compuesto por la mayoría de las Centrales, Confederaciones y algunas Federaciones Sindicales de Trabajadores.

Fue en las postrimerías de la década del 60, cuando el Movimiento Sindical Panameño, representados en la Confederación de Trabajadores de la República de Panamá (CTRP), La Central Nacional de Trabajadores de Panamá (CNTP) y La Central Istmeña de Trabajadores (CIT), las únicas existentes en esa época, después de extensas discusiones acerca de la posibilidad de crear una sola fuerza que defendiera los intereses de los trabajadores, deciden constituir lo que hoy es CONATO, a través del artículo 1066 del Código de Trabajo de 1972.

En el marco de su declaración constitutiva se define como uno de sus principales objetivos: mejorar las condiciones de vida de los trabajadores en lo económico, social y cultural.

Actualmente, el CONATO está compuesto por 3 Confederaciones: CTRP, UGT, CGT; 4 Centrales: CS, CNTP, CGTP, Casa Sindical; 3 Federaciones: FSTRP, FENASEP y FAT.



## **Federación Auténtica de Trabajadores (FAT).**

**Dirección:** La Cresta Edificio Cóndor.

**Teléfono:** 214-6982/214-7463

**Correo electrónico:** [federacionfatpanama@gmail.com](mailto:federacionfatpanama@gmail.com)

**Afiliación Internacional:** Confederación Sindical Mundial (FSM).





## **Federación Independiente de Trabajadores Organizados (FITO).**

**Dirección: Calidonia, Calle 38, frente al Hotel Andino, 2do. piso.**

**Teléfono: 227-2001**

**Correo: [robereneba@hotmail.com](mailto:robereneba@hotmail.com)**



## FEDERACIONES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

## 1. FEDERACIÓN SINDICAL.

Dirección: Ancón, calle Roberto Fábrega edificio 0422.

Teléfono: 62120870/212-3445.

## 2. FEDERACION UNITARIA DE TRABAJADORES (FUT).

Teléfono: 345-1901

## 3. FEDERACIÓN SINDICAL DE COLÓN.

Dirección: Colón, Calle 8.

Teléfono: 229-0017/2290016(FAX).

4. FEDERACIÓN CHIRICANA DE SINDICATOS OBREROS  
(FECHISIO).

Avenida Justo Arosemena y México, Calle 31 Este 3-50.

Teléfono: 227-0151/225-0293 Fax: 225-0259

5. FEDERACION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE  
PANAMÁ

Dirección: Avenida Justo Arosemena y México Calle 31  
Este 3-50.

Teléfono: 2270151/ 225-0293 fax225-0259.

6. FEDERACIÓN DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS DE COCLÉ.  
Teléfono: 262-0237.
  
7. FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE COMUNICACIONES ELÉCTRICAS Y AFINES DE PANAMÁ (FETRACELAP).  
Dirección: Avenida Justo Arosemena y México, Calle 31 Este 3-50.  
Tel.227-0151/225-0293/2250259.
  
8. FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA DE PANAMÁ (FENATRACOMAP).  
Dirección: vía Fernández de Córdoba N° 25  
Teléfono: 227-0151/225-0293 fax: 2250259
  
9. FEDERACION DE TRABAJADORES DEL ISTMO (FETRAISTMO).  
Dirección: Natá (entrada del Ingenio Ofelina), provincia de Coclé.  
Teléfono: 2256858
  
10. FEDERACIÓN INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE ALIMENTOS, BEBIDAS, HOTELES Y AFINES DE PANAMÁ (FITABHA).  
Dirección: Rio Abajo, Edificio Tomás Yangüez, (frente a la

Pepsi Cola).

Teléfono: 221-5985

Apartado: 8610-zona 5 Panamá.

11. FEDERACIÓN INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE LAS PROVINCIAS CENTRALES (FISITRAPROCEN).  
Dirección: Aguadulce, Provincia de Coclé.  
Teléfono: 997-3946
  
12. FEDERACIÓN INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE DE CHIRIQUÍ.  
Dirección: David, Avenida 5ta. Este, calle B Norte, Provincia de Chiriquí.  
Teléfono: 774-3791(FEDETRANCHI).
  
13. FEDERACIÓN INDUSTRIAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, AEREO, MARÍTIMO, PORTUARIO Y SIMILARES (FITTAMPS).  
Dirección: Colón, Avenida Meléndez, Calle 11.  
Teléfono: 225-6858
  
14. FEDERACIÓN INTERIORANA DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE  
Teléfono: 2361818/2361074/236-1428 Fax: 2361491

15. FEDERACION ISTMEÑA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS  
(FITA)  
Dirección: Perejil, avenida 1-15.  
Apartado Postal: 3370, Zona 4 Panamá  
Teléfono: 269-9741/269-9835/264-5101 Fax 2235286 –  
CGTP
  
16. FEDERACIÓN NACIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS Y  
EMPLEADOS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS  
(FENASEP)  
Dirección: Balboa, Ancón, Calle Tabernilla, edificio 776.  
Teléfono: 3141359/ 3140259
  
17. FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE TAXIS  
(FENACOTA)  
Dirección: La Locería, Calle 1ra. Eric Delvalle.  
Teléfono: 2361818/2361074/2361428 Fax 236-1491
  
18. FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA  
ALIMENTACIÓN Y SIMILARES (FENATRAS)  
Dirección: Perejil, Avenida 1-15.  
Apartado Postal: 3370, zona 4 Panamá  
Teléfono: 269-9741/2699835/2695101 Fax: 2235287.

19. FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE COSTURA VESTIDOS Y AFINES DE PANAMÁ (FENATRACOVAP)  
Dirección: Avenida Perú, Calle 36, Edificio Airbox, Primer piso, Oficina N° 4.  
Telefax: 225-6858.
  
20. FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE PANAMÁ.  
Dirección: Perejil, Avenida 1-15.  
Apartado Postal: 3370 zona 4 Panamá.  
Teléfono: 269-9741/269-9835/264-5101 Fax: 223-5287
  
21. FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, VÍVERES Y SERVICIOS DE PANAMÁ. (FENATRAVIP).  
Dirección: Vía Fernández de Córdoba.  
Teléfono: 261-3270.
  
22. FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL COMERCIO ALIMENTOS Y SIMILARES (FENATRACAS).  
Dirección: Pesé- Provincia de Herrera.  
Telefax: 225-6858.

23. FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL DERIVADO DEL PETRÓLEO, SERVICIOS E INDUSTRIAS DIVERSAS (FENDEPETROSIP).
  
24. FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE TRANSPORTE (FNNT).  
Dirección: Perejil, Avenida 1-15.  
Apartado Postal: 3370, Zona 4 Panamá.  
Teléfono: 269-9741/269-9835/264-5101 Fax: 223-5287
  
25. FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE COLECTIVO DE PANAMÁ (FENATRACOP).  
Dirección: La Locería, Calle 1ra. Eric Delvalle.  
Teléfono: 236-1818/2361074/236-1428 Fax; 236-1491
  
26. FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEMOCRATICOS BOCAS DEL TORO (FNNTD).  
Teléfono: 227-0151/225-0293 Fax225-0259  
Correo electrónico:
  
27. FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES METALÚRGICOS (FENATRAMET).

28. FEDERACIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE DE COLEGIALES (FENATRACO).  
Dirección: La Locería, calle 1ra. Eric Delvalle,  
Teléfono: 236-1818/ 236-1074/236-1428 Fax: 236-1491
29. FEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE CHIRIQUÍ (FESITRACHI).  
Dirección: David, Avenida Central Calle 3ra. (Diagonal a empresas Romero).  
Teléfono: 775-1557
30. FEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.  
Dirección: Santa Ana, Calle 16.  
Teléfono: 228-4448

## **PROVINCIAS DE BOCAS DEL TORO**

31. SINDICATO DE BILLETOS DE BOCAS DEL TORO.  
Dirección: Al lado de la Piquera de Taxis de Bocas del Toro  
Teléfono: 227-0151/225-0293/ Fax: 225-0259  
Correo electrónico:

32. SINDICATO DE CONDUCTORES DE TAXIS Y VEHÍCULOS  
COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO  
(SINCOTAVECOP).

Dirección: Changuinola, Base Line.

Teléfono: 758-8511/758-8406 fax: 758-8332

33. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL  
BANANO, AGROPECUARIA Y EMPRESAS AFINES  
(SITRAIBANA)

Dirección: Changuinola

34. SINDICATO DE TRABAJADORES BANANEROS  
INDEPENDIENTE- FINCA SANTA MARTA.

Dirección: Changuinola

Teléfono: 269-9741/269-9835/269-5101 Fax 223-5287

35. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA FINCA N°69

Dirección: Changuinola, Finca N° 69.

Teléfono: 227-4151/225-0293; fax: 225-0259.

36. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA FINCA 7-  
CHANGUINOLA

Dirección: Changuinola, Finca N° 7.

Teléfono: 7588220.

37. SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS  
BANANEROS INDEPENDIENTES (SITRAPBI).

Dirección: Changuinola, Finca N° 42.

Teléfono: 758-8291

Correo electrónico:

## PROVINCIA DE COCLÉ

38. SINDICATO AGROINDUSTRIAL DE LA CAÑA Y AFINES  
(SITACA)

Dirección: Pocrì de Aguadulce, Llano Bonito.

Teléfono: 997-4392.

39. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA  
INDUSTRIA AGROPECUARIA, LECHE Y SIMILARES  
(SINATIAGLS).

Dirección: Aguadulce, Plaza 19 de Octubre, Piso N° 1  
oficio 4

Teléfono: 997-3946.

40. SINDICATO DE MUJERES TRABAJADORAS DEL HARINO

Dirección: La Pintada- El Cope (SIMUTRACOHA).

41. SINDICATO DE TAXISTAS UNIDOS GUACAMAYA.  
Dirección: Penonomé (cerca de la Escuela Simeón Conte).  
Teléfono: 997-9281.
  
42. SINDICATO DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS DE CHIGUIRI  
Teléfono: 269-9741/269-9835/269-5101 Fax: 223-5287.
  
43. SINDICATO DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS DE LA PINTADA.  
Dirección: La Pintada, Los Reyes.  
Teléfono: 221-4022/221-4033 Fax.2240840.
  
44. SINDICATO DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS DE LA PINTADA.  
Dirección: La Pintada.  
Teléfono: 269-9741/269-9835/269-5101 Fax: 2235287.
  
45. SINDICATO DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS DE LLANO GRANDE.  
Dirección: La Pintada.  
Teléfono: 221-4022/223-4033 Fax: 224-0840.
  
46. SINDICATO DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS DE SAN CRISTOBAL.  
Dirección: La Pintada.  
Teléfono: 269-9741/2699835/269-5101 fax: 223-5287.

47. SINDICATO DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS DE VICTORIANO LORENZO DE TULU.  
Dirección: Penonomé.  
Teléfono: 221-4022/223-4033; Fax: 224-0840
48. SINDICATO DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS DEL COCO.  
Dirección:  
Teléfono: 269-9741/269-9835/269-5101 Fax: 223-5287.
49. SINDICATO DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS DEL VALLE DE SAN MIGUEL.  
Teléfono. 269-9741/269-9835/269-5101 fax: 223-5287.
50. SINDICATO DE TRABAJADORES DE ENVASES, ALIMENTOS Y AFINES.  
Dirección: Natá.  
Teléfono: 993-5588.
51. SINDICATO DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE COCLÉ.  
Teléfono: 236-1818/236-1074/236-1428 236-1491.

52. UNIÓN DE LA CAÑA Y DERIVADOS.

Dirección: Aguadulce.

Teléfono: 997-3946

**PROVINCIA DE COLÓN**

53. SINDICATO DE AUTOMEDONTES DE COLÓN.

Dirección: Avenida Amador Guerrero, Calle 9na. N° 9121.

Teléfono: 441-3164.

54. SINDICATO DE BILLETOS DE COLÓN.

Dirección: Calle 9 y 10, Edificio Lotería Nacional de  
Beneficencia Planta alta.

Teléfono: 447-4022/447-0022.

55. SINDICATO DE EMPLEADOS COLONENSES DE LA  
SEGURIDAD PRIVADA.

Dirección: Avenida Justo Arosemena, Calle 8 y 9, Casa  
N°8109.

Teléfono: 445-0707.

56. SINDICATO DE INDUSTRIALES DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE Y SIMILARES DE LA PROVINCIA DE COLÓN.  
Dirección: Avenida Bolívar Calle 13 y 14.  
Teléfono: 447-1537.
57. SINDICATO DE LA ALIMENTACIÓN, BEBIDAS, HOTELES, Y CONEXOS DE PANAMÁ.  
Dirección: Avenida Justo Arosemena, Calle 8 y 9, Casa N° 8109.  
Teléfono: 445-0707
58. SINDICATO DE MARINOS CLASIFICADOS DE COLÓN.  
Dirección: Avenida Santa Isabel, Calle 11.  
Teléfono: 441-9682.
59. SINDICATO DE PROPIETARIOS DE TRANSPORTE DE CARGA INDEPENDIENTE DE COLÓN.  
Dirección: Colón.  
Teléfono: 262-0237.
60. SINDICATO DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS DE DONOSO.  
Dirección: Colón.  
Teléfono: 269-9741/269-9835/2695101 FAX: 2235287.

61. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS CEMENTO PANAMÁ Y AFILIADOS.  
Dirección: Nuevo San Juan.  
Teléfono: 264-4460 – CATI.
  
62. SINDICATO DE TRABAJADORES DE DISTRIBUIDORES DE GASOLINA Y SIMILARES DE COLÓN (SINTDIGAS).  
Dirección: Avenida Justo Arosemena, calle 8 y 9, casa N° 8109.  
Teléfono: 445-0707.
  
63. SINDICATO DE TRABAJADORES PORTUARIOS, AFINES Y SIMILARES DEL SECTOR ATLÁNTICO DE LA PROVINCIA DE COLÓN.  
Dirección Avenida del Frente calle 9 y 10.  
Teléfono: 441-1560/441-0379 Fax 441-1560
  
64. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA COLCHONERIA, TAPICERÍA Y SIMILARES (SITICOTAS).  
Dirección: Cativa, vía Transístmica.  
Teléfono: 444-0770/ 445-0707
  
65. SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE RECURSOS HIDRÁULICOS Y ELECTRIFICACIÓN.

Dirección: Avenida del Frente, Calle 9na.

Teléfono: 227-3138; 2257367

66. SINDICATO DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE  
COLECTIVO PANAMÁ- COLÓN.

Dirección: Colón.

Teléfono: 269-9741/269-9835/264-5101 Fax: 223-5287.

67. SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DEL  
TRANSPORTE Y SIMILARES DE LA PROVINCIA DE COLÓN.

Dirección: Avenida Bolívar, Calle 13 y 14.

Teléfono: 447-1537.

68. SINDICATO DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE  
TERRESTRE DE LAS RUTAS COLÓN –PILÓN, MARÍA  
CHIQUITA.

Dirección: Monte Esperanza.

Teléfono: 2256858.

69. SINDICATO DE TRABAJADORES OBREROS, ESTIBADORES,  
BODEGUEROS Y SIMILARES DE CATIVÁ

Dirección: Cativá, Barriada 11 de octubre, Calle 4ª Kuna.

Teléfono: 225-6858.

70. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES PORTUARIOS,  
CONSTRUCCIÓN Y SIMILARES (SINTREPORTES).  
Dirección: Avenida del frente, Calle 5ta. No 5004.  
Telefax: 441-9441.
71. SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA  
CONSTRUCCIÓN Y SIMILARES (SUNTRACS).  
Dirección: Avenida Balboa, calle 9na (Frente a la Lotería  
Nacional)  
Tel: 441-1956.
72. UNION DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA  
CONSTRUCCIÓN Y AFINES DE LA REPUBLICA DE PANAMÁ  
(UTICAP)  
Dirección: Avenida Justo Arosemena, Calle 8 y 9 Casa N°  
8109.  
Teléfono: 445-0707
73. UNIÓN DE TRABAJADORES DEL PETRÓLEO DE LA  
REPÚBLICA DE PANAMÁ (UTPP).  
Dirección: Cativá – Vía Transístmica (al lado de la  
Estación Texaco) Entrada de Refinería Panamá.  
Apartado: 1798 – Colón  
Teléfono: 442- 1055

74. UNIÓN DE TRABAJADORES PORTUARIOS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.  
Dirección: Avenida Santa Isabel, Calle 11.  
Teléfono: 441-9682/4419087

## **PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

75. SINDICATO DE CAMIONEROS DE CHIRIQUÍ.  
Dirección: David, Calle 6 Norte.  
Teléfono: 774-0832.
76. SINDICATO DE CONDUCTORES DE DOLEGA.  
Dirección: DOLEGA  
Teléfono: 776-0197
77. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CERVECERIA CHIRICANA (SITRACECHI).  
Dirección: Avenida Central, calle 3ra (diagonal a la empresa Romero)  
Teléfono: 775-1557.

78. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EMBOTELLADORA CHIRICRUSH (SITRAECHI).  
Dirección: David, Avenida Central, Calle 3ra. (Diagonal a la empresa Romero).  
Teléfono: 775-1557.
79. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA BANANEROS NACIONALES PANAMÁ, S.A.  
Dirección: Balsa – Corregimiento de Progreso (Sindicato Independiente).
80. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LOS SUPERMERCADOS ROMERO.  
Dirección: David.  
Teléfono: 775-2131
81. SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MERCADO LA FE Y EMPRESAS AFILIADAS.  
Dirección: David.  
Teléfono: 2270151/225-0293 Fax: 225-0259.
82. SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PUERTO PEDREGAL  
Dirección: Pedregal.  
Teléfono: 227-0151/225-0293 fax225-0259.

83. SINDICATO DE TRANSPORTISTA CHIRICANOS.  
Dirección: David.  
Teléfono: 236-1818/236-1074/236-1428 fax: 236-1491.
84. SINDICATO DE VENDEDORES DE FRUTAS, VÍVERES,  
MERCANCÍA SECA Y REFRESCOS DE CHIRIQUÍ.  
Dirección: David.  
Teléfono: 227-0151/225-0293 Fax: 2250259.
85. SINDICATO INDUSTRIAL DE EMPLEADOS Y  
TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA CHIRICANA  
DE LECHE, S.A Y SIMILARES (SITRACHILE).  
Dirección: Boquerón.  
Teléfono: 770-6417.
86. SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE LA  
INDUSTRIA CERVECERA, LICORERA Y GASEOSA DE  
CHIRIQUÍ.  
Dirección: David.  
Teléfono: 775-4032.

87. SINDICATO PANAMEÑO DE TRABAJADORES DEL COMERCIO (SIPATRACON).

Dirección: David, Avenida Central, Calle 3ra. (diagonal a la empresa Romero).

Teléfono: 775-1557.

88. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA CHIRIQUI, S.A

## **PROVINCIA DE DARIEN**

89. SINDICATO UNIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTES DEL DARIÉN.

Teléfono: 236-1818/2361074/236-1428 Fax: 2361491.

## **PROVINCIA DE HERRERA**

90. SINDICATO CHITREANO DE CONDUCTORES DE TAXIS PEQUEÑOS.

Dirección: Chitré, Avenida Spadafora.

Teléfono: 996-4040.

91. SINDICATO DE PROPIETARIOS DE TRANSPORTE DE CARGA DE AZUERO  
Teléfono: 236-1818/236-1074/236-1428 Fax.236-1491.
92. SINDICATO DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS DEL CAPURI DE LOS POZOS.  
Dirección: Los Pozos.  
Teléfono: 269-9741/2699835/2695101 Fax: 223-5287.
93. SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DEL LICOR Y SUS DERIVADOS.  
Teléfono: 9749606.

## **PROVINCIA DE PANAMÁ**

94. FRENTE REFORMISTA DE EDUCADORES PANAMEÑOS (FREPE).  
Dirección: Carrasquilla, Calle 67, frente a Pan Bimbo, Calle 67, Edificio Cofre, R.L.  
Teléfono: 229-0488.

95. SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CANAL Y EL CARIBE.  
Dirección: Balboa, Ancón, Edificio 750 Apartamento B.  
Teléfono: 3140574.  
Correo electrónico: iommpag@hotmail.com
96. ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA  
UNIVERSIDAD DE PANAMÁ (ANTAP).  
Teléfono: 523-5188.
97. SINDICATO DE BUHONEROS DE PANAMÁ.  
Dirección: Avenida Justo Arosemena y México, Calle 31  
Este, Casa N°3-50.  
Teléfono: 227-0151/225-0293 fax: 225-0259.
98. SINDICATO DE CONDUCTORES DE AUTOMOTORES DE LA  
CHORRERA (SICAMOCH).  
Dirección: La Chorrera.  
Teléfono: 253-3244 fax: 253-3071.
99. SINDICATO DE CONDUCTORES DE TAXIS URBANO.  
Teléfono: 236-1818/236-1074/2361428.  
Fax: 236-1491.

100. SINDICATO DE CONDUCTORES UNIDOS DE CAPIRA.  
Dirección: Capira, Carretera Interamericana, (lateral a la  
Fuerza Pública).  
Teléfono: 248-5757
101. SINDICATO DE CONDUCTORES DEL TRANSPORTE  
COLECTIVO (SICOTRAC)  
Dirección: Avenida Bolívar, Centro Comercial Bolívar  
(frente a Concreto, S.A.).  
Teléfono: 261-3965/2297805; Fax: 229-5572
102. SINDICATO DE CONDUCTORES DEL TRANSPORTE  
COLECTIVO DEL DISTRITO DE ARRAIJÁN  
Teléfono. 259-8555
103. SINDICATO DE EMPLEADOS DE FARMACIAS Y  
SIMILARES(SEFAS)  
Dirección: Rio Abajo, Calle 6ta.  
Teléfono: 2243971 Fax: 221-4022

104. SINDICATO DE EMPLEADOS DE EMPRESA DE SERVICIOS Y TRÁMITES DE CASGAS, S.A. (SEESTCA)  
Dirección: Río Abajo, Edificio Tomás Yangüez – Local FITABHA ( frente a la Pepsi- Cola).  
Teléfono: 221-5985
105. SINDICATO DE EMPLEADOS DE MELO Y COMPAÑÍA Y AFILIADO  
Dirección: Río Abajo, Edificio Tomás Yangüez local FITABHA (frente a la Pepsi-Cola)  
Teléfono: 221-5985
106. SINDICATO DE EXPENDEDORES DE VÍVERES DE PANAMÁ  
Dirección: Perejil, Avenida 1-15.  
Teléfono: 269-9741/269-9835/264-5101 Fax: 223-5287
107. SINDICATO DE LA INDUSTRIA PESQUERA, ANEXOS Y SIMILARES  
Dirección: Taboguilla – Taboga.  
Teléfono: 250-0344/221-4022/221-4033 Fax: 224-0840

108. SINDICATO DE PERIODISTAS DE PANAMÁ.  
Dirección: Balboa, diagonal al Hospital Gorgas.  
Apartado: 2091 zona 1 Panamá.  
Teléfono: 3140163 Fax: 225-0857.
109. SINDICATO DE TAXIS DE LA CHORRERA.  
Dirección: Vía Principal (Panadería Cesarín).  
Teléfono: 244-0277/244-0470.
110. SINDICATO DE TAXIS UNIDOS DE ARRAIJÁN.  
Dirección: Arraiján.  
Teléfono: 259-8162.
111. SINDICATO DE TRABAJADORES AGRÍCOLA DE BUENOS  
AIRES DE CHILIBRE.  
Dirección: Chilibre.  
Teléfono: 269-9741/269-9835 Fax: 223-5287
112. SINDICATO DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS DE TRES  
QUEBRADAS DE CHEPO.  
Dirección: Chepo, Altos del Llano.  
Teléfono: 269-9741/269-9835 Fax: 223-5287.

113. SINDICATO DE TRABAJADORES AGRÍCOLA DE WUACUCO (STADW).  
Dirección: Chepo, Altos del Llano.  
Teléfono: 269-9741/2699835 Fax: 223-5287.
114. SINDICATO DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS DESPERTAR CAMPESINO (STADC).  
Dirección: Chepo.  
Teléfono: 269-9741/269-9835 Fax: 223-5287.
115. SINDICATO DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS PROSPERIDAD CAMPESINA (STAPC).  
Dirección: Chepo, Altos del Llano.  
Teléfono: 2699741/269-9835/264-5101 Fax: 223-5287
116. SINDICATO DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS UNIDOS DE CHEPO (STRAUCH).  
Dirección: Chepo, Altos del Llano.  
Teléfono: 269-9741/2699835/264-5101 Fax 2235287.
117. SINDICATO DE TRABAJADORES AVÍCOLAS Y AFINES (SITAA).  
Teléfono: 227-0151/225-02937223-5985 Fax: 225-0259

118. SINDICATO DE TRABAJADORES DE ARTEFACTOS  
ELECTRÓNICOS.  
Dirección: Santa Ana, Calle 16, Edificio Cristo Peregrino,  
planta baja.  
Teléfono: 228-4448.
119. SINDICATO DE TRABAJADORES DE CLUBES  
DE RECREACIÓN, DEPORTES Y SIMILARES DE PANAMA  
(SITRACREDEPS).  
Dirección: Avenida Arosemena y México, Calle 31 N°. 3-50.  
Teléfono: 227-0151/225-0293/221-5985 Fax: 225-0259.
120. SINDICATO DE TRABAJADORES DE COMIDA RÁPIDA  
(SITCRA).  
Teléfono: 269-9741/269-9835 Fax: 223-5287.
121. SINDICATO DE TRABAJADORES DE EMPRESAS DE  
PRODUCTOS ALIMENTICIOS (SITEPA).  
Teléfono: 269-97-41/2699835/264-5101 Fax: 223-5287.

122. SINDICATO DE TRABAJADORES DE ENVOLTURAS METÁLICAS Y EMPRESAS AFILIADAS (SIMICOYEA).  
Dirección: Vía Bolívar, San Isidro, Milla 8.  
Teléfono: 224-8808.
123. SINDICATO DE TRABAJADORES DE PROCESAMIENTO DE LA MADERA.  
Teléfono: 227-0151/225-0293 Fax: 225-0259.
124. SINDICATO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS ESTRELLA AZUL, (SITEEA)  
Teléfono: 227-0151/225-0293/221-5985 Fax: 225-0259.
125. SINDICATO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS GRANOS Y DERIVADOS (SITRAPROGRADO).  
Dirección: Urbanización Los Ángeles, (frente a Colgate Palmolive).  
Teléfono: 236- 1100.
126. SINDICATO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS OLEGINOSOS.  
Dirección:  
Teléfono: 221-4022/2214033 Fax: 224-0840.

127. SINDICATO DE TRABAJADORES DE REFRIGERACIÓN, AIRE ACONDICIONADO Y AFINES DE PANAMÁ (SITRAAP).  
Teléfono: 227-0151/225-0293 Fax-0259.
128. SINDICATO DE TRABAJADORES DE SERVICIOS MÚLTIPLES (SITRASEM).  
Teléfono: 227-0151/225-0293 Fax: 225-0259.
129. SINDICATO DE TRABAJADORES DE TAXIS DE VISTA ALEGRE.  
Dirección: Vía Interamericana, Arraiján.  
Teléfono: 251-0771.
130. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CERVECERÍA PANAMÁ Y AGENCIAS ANEXAS.  
Teléfono: 221-4022/221-4033; Fax 224-0840.
131. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CLÍNICA SAN FERNANDO (SINTRASAFER).  
Dirección: Río Abajo edificio Tomás Yangüez- local FITABHA (frente a la Pepsi – Cola).  
Teléfono: 2215985.

132. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA  
SERVICIOS Y DIVERSIONES INTERNACIONALES  
(SITESESI).  
Teléfono: 227-0151/225-0293/221-5985 Fax: 225-0259.
133. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA FÁBRICA DE  
MUEBLES LA PREDILECTA.  
Teléfono: 227-0151/225-0293/221-5985 Fax: 225-02 59.
134. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA  
AUTOMOTRIZ (SINTRIA).  
Teléfono: 269- 9741/269-9835 Fax: 223-5287.
135. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA  
CERVECERA.  
Dirección: Avenida Justo Arosemena y México Calle 31 Este.  
Teléfono: 227-0151/225-0293 Fax: 225-0259.
136. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA  
CONSTRUCCIÓN Y LA EDIFICACIÓN (STIEC).  
Teléfono: 227-0151/225-0293 Fax: 225-0259.

137. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL CUADERNOS, CARTUCHOS, Y AFINES.  
Dirección: Santa Ana, Calle 16, Edificio Cristo Peregrino.  
Planta Baja.  
Teléfono: 228-4448.
138. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL CUADERNOS, CARTUCHOS Y AFINES (SITIPACCA).  
Dirección: Bella Vista, Calle 45, Edificio Conquistador,  
2do.Piso. Oficina 3  
Teléfono: 264-4460.
139. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE PANAMÁ (SITIPP).  
Teléfono: 269-9741/269-9835/264-5101 Fax: 223-5287.
140. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA LICORERA DE PANAMÁ.  
Dirección: Bella Vista, Calle 45, Edificio Conquistador,  
2do piso, Oficina 3.  
Telefax: 264-4460- CATI

141. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA  
MANUFACTURERA DE PAPEL DE PANAMÁ (SITIMAPP)  
Teléfono: 269-9741/269-9835/264-5101 Fax: 223-5287
142. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA  
PAPELERA Y AFINES (SITRAIPA).  
Teléfono: 269-9741/269-9835/264-5101 Fax: 223-5287
143. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA TEXTIL  
(SITITEX).  
Dirección: Avenida Perú, Calle 36, Edificio Bacanal, 2do  
piso  
Teléfono: 225-3573/225-3579/227-3537/227-3533
144. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA  
TZANETATOS INC Y EMPRESAS AFILIADAS  
Dirección: Rio Abajo, Edificio Tomás Yangüez – local  
FITABHA. (Frente a la Pepsi-Cola).  
Teléfono: 221- 59 85.
145. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MUDANZA,  
EMPAQUES Y ALMACENAMIENTO.  
Teléfono: 221-4022/221-4033 Fax: 224-0840.

146. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MÚSICA, ARTISTAS Y SIMILARES DE PANAMA (SITMAS).

Dirección: Clayton, Local 1001-A

Teléfono: 317-0591/3170052

Fax: 317-0638

147. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD PRIVADA.

Teléfono: 269-9741/269-9835/264-5101 Fax: 223-528.

148. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS CORIPSA Y AFILIADOS.

Teléfono: 227-0151/225-0293/221-5985 Fax: 25-0259.

149. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESAS RIBA SMITH.

Dirección: Vía Transístmica, Supermercado Riba Smith.

Teléfono: 228-444.

150. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LOS SUPER MERCADO EL REY.

Dirección: Avenida Justo Arosemena y México Calle 31

Este N° 3-50.

Teléfono: 227-0151/225-0293/221-5985 Fax: 225-0259.

151. SINDICATO DE TRABAJADORES DEL HOTEL CAESAR PARK  
Teléfono: 227-0151/225-0293/221-5985 Fax: 25-0259
152. SINDICATO DE TRABAJADORES DEL HOTEL CONTINENTAL.  
Teléfono: 227-0151/225-0293/221-5985 Fax: 25-0259.
153. SINDICATO DE TRABAJADORES DEL HOTEL HOLIDAY INN.  
Teléfono: 227-0151/225-0293/221-5985 Fax: 25-0259.
154. SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUEBLE DE METAL Y  
CONEXOS DE PANAMÁ.  
Teléfono: 221-4022/221-4033  
Fax: 224-0840.
155. SINDICATO DE TRABAJADORES DEMOCRATICOS DEL  
COMERCIO.  
Dirección: Santa Ana, Calle 16, Edificio Cristo Peregrino  
Planta baja, Local N°8.  
Teléfono: 228-4448.
156. SINDICATO DE TRABAJADORES Y OPERARIOS DE LA  
INDUSTRIA DEL ACEITE, JABONERIA Y SUS DERIVADOS.  
Dirección: San Felipe, Avenida B, Calle 10 9-42.  
Teléfono: 262-0237.

157. SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DEL TEXTIL (SIGETRATEX).  
Teléfono: 269-9741/269-9835/264-5101 Fax: 223- 5287.  
Correo electrónico:
158. SINDICATO INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS DE LINEAS AÉREAS Y SIMILARES (SIELAS).  
Dirección: Juan Díaz, vía José Agustín Arango, Edificio Sielas.  
Teléfono: 224-6683 Fax: 224- 66 95.
159. SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE ACOPLAMIENTOS VARIOS Y ASTILLEROS (SITAVA).  
Dirección: Balboa Ancón, Muelle 8.  
Teléfono: 225-6858.
160. SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE CLÍNICAS, HOSPITALES LABORATORIOS AFINES DE PANAMÁ.  
Teléfono: 2256885  
Correo electrónico:

161. SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE EMPRESAS DE PESCA, PROCESAMIENTO DE CONSERVA Y PRODUCTOS DEL MAR.  
Teléfono: 221-4022/ 221-4033 Fax: 224-0840.
162. SINDICATO DE INDUSTRIALES DE TRABAJADORES DEL AZÚCAR Y AFINES.  
Teléfono: 227-0151/225-0293/221-5985 fax: 250259.
163. SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE LA HARINA Y AFINES.  
Teléfono: 227-0151/225-0293/221-5985 Fax: 225- 0259.
164. SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE LAS AGENCIAS DE SEGURIDAD (SITRAAS)  
Teléfono: 227-0151/225-0293  
Fax: 225-0259.
165. SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DEL COMERCIO DE VÍVERES AL POR MAYOR Y MENOR.  
Teléfono: 262-0237.

166. SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DEL MUEBLE  
Y SIMILARES DE PANAMA.

Teléfono: 221-4022/221-4033 Fax: 224-0840.

167. SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES  
ELECTROMECAÑICOS.

Teléfono: 227-0151/225-0293 Fax: 225-0259.

168. SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES  
GASTRONÓMICOS, HOTELES COMERCIO Y AFINES  
(SITGHA).

Teléfono: 227-0151/225-0293 fax.225-0259.

169. SINDICATO NACIONAL DE EMPLEADOS BANCARIOS (EN  
FORMACIÓN) (SINABAN).

Teléfono: 227-0151/225-0293 Fax: 225- 0259.

170. SINDICATO NACIONAL DE LA MICROEMPRESA (SINAME).

Teléfono: 225-6858.

171. SINDICATO NACIONAL DE LAS EMPRESAS DE LA PRODUCCIÓN, EXTRACCIÓN, VENTAS Y MERCADEO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN.  
Dirección: Vía Fernández de Córdoba, N° 25.  
Teléfono: 261-3270.
172. SINDICATO NACIONAL DE TIPÓGRAFOS Y TRABAJADORES DE LAS ARTES GRAFICAS.  
Dirección: Avenida 6ta, Calle Colón, N° 1381.  
Telefax: 262-9751/262-9750.
173. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE AGENCIAS DISTRIBUIDORES DE AUTOS, ARTEFACTOS, REPUESTOS Y SIMILARES (SINATADAARS).  
Dirección: Calle 36 Edificio Banconal, 4to Piso, Oficina N°15.  
Teléfono: 225- 3406
174. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE MATERIALES DE OFICINA, FERRETERIA Y NOVEDADES (SINTRAMOFEN).  
Teléfono: 269-9741/269-9835; 223-5287.

175. SINDICATO DE RODELAG Y COMPAÑÍAS AFILIADAS (SINATRAPOCIA).  
Dirección: Vía Fernández de Córdoba.  
Teléfono: 261-8681.
176. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE CONFECCIÓN DE ROPA Y ANEXOS DE PANAMÁ.  
Dirección: Río Abajo, Calle 6ta.  
Teléfono: 224-8808/2241234.
177. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA DE PRODUCTOS DE HARINA, CONFITES Y ANEXOS DE PANAMÁ.  
Dirección: Río Abajo, Calle 6ta.  
Teléfono: 224-5985/2241234.
178. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LAS INDUSTRIAS DE LAS BEBIDAS GASEOSAS, ALCOHÓLICAS, VENTAS, MERCADEO Y SIMILARES DE PANAMÁ (SITRABESIP).  
Dirección: Río Abajo Edificio Tomás Yangüez- local FITABHA (frente a la Pepsi - Cola).  
Teléfono: 221-5985.

179. SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE LA FABRICACIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE REFRESCOS, BEBIDAS, GASEOSAS, CERVEZAS, LICORES Y SIMILARES. (SITRAF COREBGASCELIS).  
Dirección: Panamá Edificio Condor.
180. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE PESADO Y SIMILARES.  
Teléfono: 269-9741/269-9835/264-5101  
Fax: 223-5287.
181. SINDICATO ÚNICO DE CONDUCTORES DE TAXIS DE PANAMÁ (SUCTP).  
Dirección: Parque Lefevre, Calle 13 (estación de Gasolina al lado de la escuela República. de Haití).
182. SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE DE PANAMÁ VIEJO.  
Dirección: Panamá Viejo, vía Cincuentenario.  
Teléfono: 224-3922.

183. SINDICATO UNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y SIMILARES (SUNTRACS).  
Dirección: San Miguelito Nuevo Veranillo Calle1 final N° 1843  
Teléfono: 267-0053.
184. SINDICATO UNIÓN DE EMPLEADOS DE LAVANDERÍAS Y TINTORERÍAS (SUELYT).  
Teléfono: 262-0237.
185. SINDICATO UNIÓN DE TRABAJADORES DE HOTELERÍA GASTRONOMÍA Y TURISMO.  
Teléfono: 269-9741/269-9835/2645101 Fax: 223-5287.
186. SINDICATO DE TRABAJADORES DE CABLE & WARELESS (SINCAWIPSA)  
Dirección: Calle Alberto Navarro, Edificio Raquel, piso 5.  
Teléfono: 264-3886.  
Correo electrónico: sincawipsa.

187. SINDICATO DEL CALZADO (SINATICAPA).  
Dirección: Calle 6, Rio Abajo, entrando por la Correduría.  
Teléfono: 224-8808.  
Correo electrónico: Gaitán rodolfo209@hotmail.com
188. SINDICATO DE LA EMPRESA GOLD MILK DE PANAMÁ.  
Dirección: Urbanización Los Ángeles, al lado de la Coca-Cola.  
Teléfono: 2214022/2248804.
189. SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE ACERO METALES Y SIMILARES.  
Dirección: Transístmica frente a la Estrella Azul.  
Teléfono: 221-4022/2248804.
190. UNIÓN DE CONDUCTORES DE TAXIS DE PANAMÁ.  
Teléfono: 236-1818/236-1074/236-1428; Fax: 236-1491
191. UNIÓN DE CONDUCTORES DE TAXIS Y TRANSPORTES COMERCIALES DE CHORRERA.  
Dirección: La Chorrera, Edificio Delta 25-80.  
Teléfono: 244-0742.

192. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CERVECERÍA NACIONAL (SITRASEPA).  
Dirección: Urbanización Los Ángeles, Tumba Muerto, Área Industrial.  
Teléfono. 221-4022/2248804.
193. UNION DE EMPLEADOS DE RICARDO PÉREZ Y PETROLERA NACIONAL.  
Dirección: Vía Brasil (diagonal al IDAAN).  
Teléfono: 236-9166.
194. UNIÓN DE EMPLEADOS DEL COMERCIO DE PANAMÁ.  
Dirección: Sta. Ana, Calle 16, (al lado de Financiera Rattán Sing).  
Teléfono: 228-0186.
195. UNIÓN DE PROPIETARIOS DE TRANSPORTE DE CARGA Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA.  
Teléfono: 262-0237.
196. UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA CORPORACIÓN PANAMEÑA DE RADIODIFUSIÓN.  
Teléfono: 227-0151/225-0293 Fax: 225-0259.

197. UNIÓN NACIONAL DE ARTISTAS DE PANAMÁ (UNAP).  
Dirección: Avenida Justo Arosemena y Cuba, edificio Poli,  
Oficina N° 511.  
Tel: 262-2350/2626565.  
Correo electrónico: unap12@yahoo.es
198. UNIÓN NACIONAL DE BASES TAXISTAS (UNBAT).  
Teléfono: 269-9741/269-9835/264-5101 Fax: 223-5287.
199. UNIÓN NACIONAL DE MARINOS DE PANAMÁ (UNMP).  
Dirección: Avenida Balboa, Calle 27, Edificio Metro.  
Teléfono: 225-2206/225-6954.
200. UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA  
TEXTIL DE PANAMA (UNTITP).  
Dirección: Avenida Central (inicio).  
Teléfono: 262-0237.
201. ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA  
UNIVERSIDAD DE PANAMA (UNAP).  
Dirección: Universidad de Panamá.  
Teléfono: 523-5188.

202. SINDICATO DEL CALZADO (SINATICAPA).  
Teléfono: 224-8808.
203. SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE ACERO,  
METALES y SIMILARES.  
Teléfono: 221-4022/2248804.
204. SINDICATO DE MECÁNICOS DE COPA.  
Teléfono: 221/4022/224-8808.
205. SINDICATO DE CANTINEROS, SALONEROS, COCINEROS Y  
SIMILARES DE PANAMÁ. (SINCASACOSIPA).  
Teléfono: 224-7885.
206. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA  
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN  
Y PERFORACION DE PANAMA (SINTICOPP).
207. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA  
DISTRIBUCION ELECTRICA METRO OESTE, S.A.
208. SINDICATO NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL COMERCIO  
Y LOS SUPERMERCADOS (SINDICOS)

- 209. SINDICATO DE TRABAJADORES GRAFICOS DE PANAMA.
  
- 210. SINDICATO DE TECNICOS EN MANTENIMIENTO DE AERONAVES DE PANAMA (SITECMAP).
  
- 211. SIND. IND. TRAB. DE LAS CIAS. DE SERV. S/M, CASAS MAYORISTAS Y MINORISTAS DE VIVERES DE PANAMA.
  
- 212. SINDICATO NACIONAL DEMOCRATICO DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD (SINADETRASE)
  
- 213. SIND. DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ELECTRICA Y SIMILARES DE LA REPUBLICA DE PANAMA.
  
- 214. SINDICATO AUTENTICO NACIONAL DE TRAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (SANTRAICO).
  
- 215. UNION DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y AFINES DE PMA. (UTICAP).
  
- 216. SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE LA CONST. CIAS FABRICANTES DE BLOQUES ACARREO.

217. SINDICATO DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA VIGILANCIA ESPECIAL, S.A.
  
218. SINDICATO PANAMEÑO DE TRABAJADORES PAPELEROS Y AFINES (SIPATRAPA).
  
219. SINDICATO UNION NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y SIMILARES.
  
220. SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION Y COMPAÑIAS DE FABRICACION DE BLOQUES, ACARREO E INDUSTRIAS DIVERSAS.
  
221. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE DISTRIBUCION DE AUTOS, ARTEFACTOS, REPUESTOS Y SIMILARES.
  
222. UNION DE TRABAJADORES DE ALIREZA MOBIL TERMINAL, S.A. (UTRAMTSA).
  
223. UNION DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (UNTRAICS).
  
224. SINDICATO AUTENTICO DE TRAB DE LA INDUSTRIA VESTUARIA.

225. SINDICATO DE OPERARIOS Y TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL ACEITE, JABONERIA Y DERIVADOS.
226. SINDICATO DE TRAB DEL HOTEL PLAZA PAITILLA INN (SITRAPPI).
227. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AGROPECUARIA, GANADERIA, LECHE Y SIMILARES.
228. UNION DE TRABAJADORES DE LA CAÑA Y DERIVADOS.
229. UNION DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE PANAMA.
230. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA AVIACION CIVIL Y SIMILARES.
231. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA FQM CONSTRUCCION Y DESARROLLO.
232. SINDICATO DE TRABAJADORES DE GLOBAL SECURITY.
233. SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD, CLINICAS HOSPITALES, Y SIMILARES.

234. UNION DE TRABAJADORES AEROPORTUARIOS DE PANAMA (UTAP).
235. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ALIMENTACION, BEBIDAS HOTELES Y CONEXOS DE PANAMA (SITABEH COP).
236. SINDICATO INDUSTRIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ELECTRICA Y SIMILARES DE LA REPUBLICA DE PANAMA (SITIIESPA).
237. SINDICATO AUTENTICO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.
238. UNION DE TRABAJADORES DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA (UNTESAL).
239. UNION DE EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS RICARDO PEREZ, S.A. Y PETROLERA NACIONAL, S.A.
240. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES, CONDUCTORES, AYUDANTES Y TRANSPORTE DE CARGA Y SIMILARES INDUSTRIAS DE LA REPUBLICA DE PANAMÁ.

241. SINDICATO DE TRAB DE CABLE ONDA 90 Y TELESAT DE PANAMA, S.A. (SITRACOTEL).
242. SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD, CLÍNICA, HOSPITAL Y SIMILARES (SITRACHS).
243. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES METALURGICOS Y AFINES DE PANAMÁ (SITRAMETAL).
244. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA VIGILANCIA, S.A.
245. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA CABO ZARZO (SITRACAZA).
246. SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE COMERCIO, VIVERES X MAYOR Y MENOR Y ELEBORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
247. SINDICATO NACIONAL DE TRAB. AUTENTICOS DE LA CONSTRUCCION Y AFINES (SINTRACONA).

248. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AGROPECUARIA, GANADERIA, LECHE Y SIMILARES.
249. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE AGENCIAS DISTRIBUCIÓN DE AUTOS, ARTEFACTOS, REPUESTOS Y SIMILARES.
250. SINDICATO DE TRABAJADORES DEMOCRATICOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y SIMILARES.
251. SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE EMPRESAS DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS DE TRANSPORTE PRIVADO Y PÚBLICO (SINTRAEDAVITPRIP).
252. UNION DE TRABAJADORES DE PANAMA AIR CARGO.
253. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL COMERCIO Y SUPERMERCADOS (SINDICOS).
254. SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES PORTUARIOS Y SIMILARES DE PANAMA (SINTRAPORPA).

255. SINDICATO DE EMPLEADOS DE FARMACIA Y SIMILARES (SEFAS).
  
256. UNION NACIONAL DE TRAB. DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS.
  
257. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE COLEGIOS PARTICULARES.
  
258. SINDICATO DE TRABAJADORES DE CORPORACION MEDCOM PANAMA.
  
259. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE CONFECCIÓN Y PROMOCION DE LAS PRENDAS DE VESTIR Y SIMILARES.
  
260. SINDICATO INDUSTRIAL NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA HARINA Y AFINES (SITHA).
  
261. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE TRANSPORTE PESADA Y SIMILARES.
  
262. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE OFICINA, FERRETERIA, COMERCIO Y NOVEDADES.

263. SINDICATO DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD PERMANENTE Y PROTECCIÓN.
264. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL CEMENTO Y DERIVADOS DE PANAMA.
265. SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DEL COMERCIO VIVERES AL POR MAYOR Y ELABORACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS.
266. SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES AFINES DE LA INDUSTRIA DEL MUEBLE Y SIMILARES.
267. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCION Y AFINES.
268. SINDICATO DE TRABAJADORES DE CASAS MAYORISTAS Y AFINES LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.
269. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LAS COMPAÑIAS DISTRIBUIDORAS DE PRODUCTOS DE PETROLEO Y AFINES.
270. SINDICATO UNION DE TRABAJADORES DE MINERA PANAMA, S.A.

271. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LAS INDUSTRIAS AVICOLAS SIMILARES Y AFINES.
272. UNION NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO DEL TEXTIL, FIBRAS Y AFINES DE PANAMÁ.
273. SINDICATO DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ.
274. SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO PANAMERICANO
275. SINDICATO DE TRABAJADORES DE COLON CONTAINER TERMINAL
276. UNION DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE PANAMA (UEC).
277. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA HIPODROMO PRESIDENTE REMON.
278. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ALIMENTACION, BEBIDAS HOTELES Y CONEXOS DE PANAMA.
279. SINDICATO DE TRABAJADORES DEL HOTEL SHERATON PANAMÁ OND CONVENTION CENTER.

280. SINDICATO DE TRABAJADORES DE PANAMEÑA DE MOTORES (SITRAPAMO).
281. SINDICATO DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES DE LA GRAN TERMINAL NACIONAL DE TRANSPORTE, S.A.
282. SINDICATO DE TRABAJADORES DE MANZANILLO INTERNATIONAL TERMINAL PANAMA, S.A. (SITRAMIT).
283. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE EMPRESAS IMPORTADORAS Y EXPORTADORAS DE ARTEFACTOS ELECTRÓNICOS E INDUSTRIALES DE PANAMÁ (SINTEIEXARTEIP).
284. SINDICATO DE TRABAJADORES DE EMPRESAS DE SERVICIOS MANUFACTURERAS Y VIVERES DE PANAMA (SINATRAVIP).
285. SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE EMPRESA DE PESCAS, PROCESAMIENTO DE CONSERVAS Y PRODUCTOS DEL MAR (SITAPPROC MAR).
286. UNION DE TRABAJADORES AEROPORTUARIOS DE PANAMA (UTAP).

**PROVINCIA DE VERAGUAS**

287. ASOCIACIÓN DE MAESTROS VERAGÜENSES (AMAVE).  
Dirección: Santiago, Avenida Central, edificio del Educador.  
Teléfono: 998-3564.
288. SINDICATO DE CONFECCIONES VERAGUAS.  
Dirección: Santiago, calle 6.  
Teléfono: 998-4847.
289. SINDICATO DE CONDUCTORES DE TAXIS DE SANTIAGO.  
Dirección: Santiago.  
Teléfono: 998-2611.
290. SINDICATO DE CONDUCTORES DE TAXIS  
INDEPENDIENTES DE VERAGUAS.  
Dirección: Vía Interamericana.  
Teléfono: 9982611.
291. SINDICATO DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS CAMPESINOS  
VERAGUENSES.  
Teléfono: 269-9741/269-9835/264-5101 Fax: 223-5287.

292. SINDICATO DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS DE LOS  
HATILLOS.

Dirección: Los Hatillos.

Teléfono: 269-9741/2699835/264-5101 fax: 223-5287.

293. SINDICATO DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE DE LA  
PROVINCIA DE VERAGUAS.

Teléfono: 236-1818/236-1074/236-1428 Fax: 236-1491.

294. SINDICATO DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE Y  
SIMILARES DE VERAGUAS.

Dirección: 236- 1818/236-1074/236-1428 Fax: 236-1491.

295. SINDICATO UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE  
VERAGUAS.

Teléfono: 269-9741/269-9835/264-5101 Fax: 223-52-87.

## Conclusiones

Esta investigación ha podido incorporar una parte importante de la información relacionada con la existencia de las distintas Centrales, Confederaciones, Federaciones y Sindicatos de trabajadores constituidas en el territorio nacional, cuyo fin principal es la creación de un directorio, en la cual se encuentran datos básicos de las descritas organizaciones sindicales de Panamá, como lo son: nombre jurídico, dirección, antecedentes históricos, entre otras.

Resalta la participación de las organizaciones de trabajadores internacionales, como es la Federación Sindical Mundial (FSM) fundada el 3 de octubre de 1945 en París, la cual impulsa las demandas fundamentales de los trabajadores, la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA), con más de 50 millones de afiliados que tiene un gran impacto en la formación de organizaciones de trabajadores a nivel mundial.

Los inicios del Movimiento Sindical en Panamá estuvieron muy ligados a las grandes inversiones económicas que se dan producto de los trabajos tanto del ferrocarril, el Canal Francés y el canal construido por los norteamericanos. Cabe destacar, que los capitalistas de la época le dieron tanta importancia a la construcción de estas megas obras que las otras actividades comerciales, industriales y de servicios en Panamá pasaron a ser secundarias. Esta situación dio inicio a una especie de segregación o diferenciación entre los trabajadores.

Otro de los aspectos que transformaron el desarrollo propio de Panamá, en este periodo de tanta actividad económica, fue la importación de bienes de muchas partes del mundo, lo que a su vez debilitó la poca industria local que existía en ese momento. Paralelamente a las actividades relacionadas con la vía interoceánica, se promovieron otras actividades más distanciadas de la capital como lo fueron las plantaciones bananeras de las costas norte y sur, próximas a la frontera con Costa Rica.

El Movimiento Sindical en Panamá tiene sus orígenes en la concentración de los trabajadores provenientes del campo, atraídos por la posibilidad de obtener un empleo, así como de las diferentes olas migratorias extranjeras que provocaron un hacinamiento en las principales ciudades, Panamá y

Colón. Todas estas condiciones adversas a los trabajadores, dan pie a lo que podríamos llamar las motivaciones que precedieron a la formación del Movimiento Sindical Panameño.

La evolución del movimiento sindical panameño tiene como características principales, las luchas en primera instancia por las reivindicaciones laborales, impulsadas por el apoyo e iniciativa de los trabajadores migrantes del extranjero que ya poseían algún tipo de experiencia en asuntos laborales y sindicales.

Dos siglos de lucha han forjado la personalidad de los trabajadores panameños constituidos en sindicatos; y en los inicios del siglo XXI, su evolución continúa con sus dificultades y retos, pero que lo ratifican como un actor social de importancia.

Es por ello, que el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, a través del Instituto Panameño de Estudios Laborales, ofrece el Directorio Sindical, con la información de los sindicatos y organizaciones de trabajadores como una herramienta de trabajo informativa y de interés social.

Reconocemos que este documento sugiere un estudio más exhaustivo, en cuanto a las organizaciones sindicales que se encuentran registradas, vigentes y en plena actividad, frente a otras que parecen no incidir en el mundo sindical; no obstante su condición de organizaciones no desaparece.

A las organizaciones que por una u otra razón no están en pauta, no os preocupéis, serán incorporadas en la medida que nos hagan llegar su información. Agradecemos finalmente a la Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Zulphy Santamaría, al Director del IPEL Gerardo Guerrel; al Licenciado Luis Rivera, jefe del departamento de Organizaciones Sociales, por el apoyo brindado y a las organizaciones de trabajadores por todos los aportes e información que nos permitieron captar, para hacer de este Directorio Sindical una realidad.

**Víctor Torres**  
**Jefe del Departamento de Investigación**  
**Socio Laboral. IPEL/MITRADEL**  
**560-1008**

## Bibliografía

Directorio Sindical Nacional del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, Instituto Panameño de Estudios Laborales, Panamá, marzo 1998.

Departamento de Organizaciones Sociales, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

Central Nacional de Trabajadores de Panamá, Estatutos (CNTP), 2005.

Cien Años de República, Panamá 2004 (Comisión Universitaria del Centenario de la República). Pedro Salazar Chambers, Pedro Rivera, Celestino Andrés, Arauz, Juan Moreno Lobón, Alfredo Figueroa Navarro. Panamá, Riqueza y Pobreza, Marcos Gandasegui.

Historia del Movimiento Obrero Revolucionario, Colombo, Eduardo, 1ª. Edi. 2013.

El Movimiento Sindical Internacional, fusión y contradicciones, Rudolf Tiaub Merz Jurgen Eckl.

Mundo Obrero, Rolando Ordoñez 1999.

Confederaciones, Centrales, Uniones, Federaciones, Sindicatos y Asociaciones de Trabajadores en Panamá.

Departamento de Investigación del Instituto Panameño de Estudios Laborales (IPEL) del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.









**IPEL** INSTITUTO PANAMEÑO DE  
ESTUDIOS LABORALES  
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral